



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
25/03/2026

Acta 23/26

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (23/26) DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2026
Acta 23/26

ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| PRESIDENTE: | D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO |
| VICEPRESIDENTA PRIMERA: | D^a. ANA MILLÁN ARROYO |
| VICEPRESIDENTA SEGUNDA: | D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO |
| VICEPRESIDENTE TERCERO: | D. DIEGO CRUZ TORRIJOS |
| SECRETARIO PRIMERO: | D. FRANCISCO GALEOTE PEREA |
| SECRETARIO SEGUNDO: | D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO |
| SECRETARIA TERCERA: | D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT |
| SECRETARIO GENERAL: | D. ANTONIO LUCIO GIL |
| DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA: | D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO |
| DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: | D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO |

En Madrid, a veinte de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

Cuestiones Preliminares

Se informa de que en el Acta de la Mesa correspondiente a la reunión de 13-03-26 aparece por error como punto 3.6 el escrito de Secretaría General Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 191, de 11-03-26.

Se procede a su corrección en el sentido de suprimir este punto del citado documento.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 139/26 RGEP 6976

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

- 1 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 1 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero: Que muestre su rechazo a la actual propuesta de la futura Política Agraria Común PAC 2028-2034 y a cualquier propuesta de embargo comercial del sector agroalimentario que se quiera imponer a España y a Europa. Segundo: Que inste al Gobierno de España y en el seno de los órganos de coordinación autonómica una Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2028-2034 que: a) Mantenga su estructura en dos pilares diferenciados, garantizando la continuidad de las ayudas directas y de las políticas de desarrollo rural. b) Cuenten con una dotación financiera suficiente y estable, al menos equivalente en términos reales a la actualmente asignada a España, evitando recortes que perjudiquen al sector agrario madrileño. c) Preserve la identidad presupuestaria propia de la PAC, diferenciada del resto de políticas comunitarias, asegurando previsibilidad y estabilidad al sector. d) Simplifique los procedimientos administrativos, reduciendo cargas burocráticas y facilitando el acceso efectivo de agricultores y ganaderos a las ayudas. Tercero: Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado; al Parlamento Europeo; a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); a la Federación de Municipios de Madrid (FMM); a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a las organizaciones agrarias y a las cooperativas agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 132/26 RGEF 6411 (Mesa de 13-03-26).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 140/26 RGEF 6977

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución de los contratos públicos en los ámbitos de servicios sociales, atención a personas dependientes y recursos destinados a víctimas de violencia de género. 2. Incorporar en los pliegos de contratación criterios de calidad evaluables y verificables, que permitan garantizar que la adjudicación de contratos públicos se base en la mejor relación calidad-precio y no exclusivamente en criterios económicos. 3. Impulsar sistemas de evaluación periódica del desempeño de las empresas adjudicatarias, incorporando indicadores objetivos de calidad del servicio, cumplimiento contractual y satisfacción de las personas usuarias. 4. Garantizar que en los procedimientos de contratación pública se tenga en cuenta el historial de cumplimiento contractual de las empresas licitadoras, conforme a la normativa vigente. 5. Promover auditorías externas e independientes en los contratos de especial sensibilidad social, con el objetivo de garantizar la transparencia, el control del gasto público y la calidad del

- 2 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 2 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

servicio prestado. 6. Aplicar de forma rigurosa los mecanismos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, incluyendo las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71, cuando concurran incumplimientos graves o reiterados. 7. Garantizar la plena aplicación de los principios recogidos en el artículo 1 de la Ley de Contratos del Sector Público en toda la contratación pública de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 141/26 RGEF 6978

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar los mecanismos de evaluación de la calidad en los contratos públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente en aquellos vinculados a servicios sociales, sanitarios, educativos y de atención a personas vulnerables, garantizando el cumplimiento efectivo del principio de mejor relación calidad precio establecido en el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público. 2. Incorporar en los pliegos de contratación criterios de calidad verificables y medibles, que permitan evaluar de forma objetiva la prestación de los servicios, incluyendo indicadores de resultados, ratios de personal, condiciones laborales del personal adscrito al servicio y estándares de atención a las personas usuarias. 3. Establecer sistemas periódicos de evaluación y auditoría externa de los contratos públicos vinculados a servicios esenciales del Estado del Bienestar, con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y la calidad de los servicios prestados. 4. Reforzar los mecanismos de control del cumplimiento contractual, mediante la elaboración de informes periódicos de seguimiento que permitan detectar posibles incumplimientos y aplicar, en su caso, las penalidades previstas en la normativa vigente. 5. Garantizar la aplicación efectiva de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público, evitando que puedan resultar adjudicatarias de contratos públicos aquellas empresas que hayan sido sancionadas de forma firme por incumplimientos graves en la prestación de servicios públicos. 6. Impulsar la transparencia en la contratación pública, facilitando el acceso a la información sobre adjudicaciones, ejecución de contratos, penalidades aplicadas y evaluaciones de calidad de los servicios prestados. 7. Promover la incorporación de cláusulas sociales, laborales y de calidad en los contratos públicos, con el fin de asegurar que la contratación pública contribuya al fortalecimiento de los pilares del Estado del Bienestar y a la protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios públicos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

- 3 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 3 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

1.1.4 Expte: PNL 142/26 RGEP 6979

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: 1. Elaborar un informe sobre el impacto económico de los retrasos judiciales en la Comunidad de Madrid, analizando sus efectos sobre la actividad económica, la seguridad jurídica y la competitividad de la región. 2. Desarrollar un plan de refuerzo de los medios personales al servicio de la Administración de Justicia, especialmente en los cuerpos de gestión procesal, tramitación procesal y auxilio judicial en aquellos órganos judiciales con mayor carga de trabajo. 3. Impulsar un plan de mejora de las infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid, orientado a mejorar la eficiencia organizativa y reducir la dispersión de sedes judiciales. 4. Reforzar los procesos de modernización tecnológica y digitalización de la Administración de Justicia en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, garantizando sistemas informáticos eficaces, seguros e interoperables. 5. Establecer mecanismos periódicos de evaluación pública del funcionamiento del sistema judicial en la Comunidad de Madrid, mediante indicadores relativos a carga de trabajo, tiempos de resolución y eficiencia organizativa. 6. Impulsar medidas que permitan mejorar la eficiencia del sistema judicial en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid, contribuyendo a reforzar la seguridad jurídica, la actividad económica y la confianza institucional, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.5 Expte: PNL 143/26 RGEP 6980

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: 1. Realizar una auditoría presupuestaria y contractual integral de la contratación vinculada al sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, con especial atención al uso de contratos menores, a la posible fragmentación del objeto contractual y al grado de planificación presupuestaria de las necesidades estructurales del sistema. 2. Analizar, en el marco de dicha auditoría, la adecuación de los procedimientos utilizados a lo dispuesto en los artículos 99 y 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el objetivo de garantizar que la utilización de contratos menores responde efectivamente a necesidades puntuales y no a la cobertura de prestaciones recurrentes o estructurales. 3. Impulsar mecanismos de planificación contractual plurianual en el ámbito de la Formación Profesional, que permitan anticipar las necesidades de equipamiento, servicios educativos, suministros y mantenimiento de centros, favoreciendo procedimientos de contratación abiertos y competitivos. 4. Promover la centralización presupuestaria y contractual de aquellas necesidades comunes del sistema de Formación Profesional, especialmente en materia de equipamientos tecnológicos, servicios formativos complementarios, suministros educativos y servicios de mantenimiento, con el fin de mejorar la eficiencia del gasto público y

- 4 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 4 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

generar economías de escala. 5. Elaborar y remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe de evaluación del impacto presupuestario y de eficiencia del gasto asociado a las diferentes modalidades de contratación utilizadas en el ámbito de la Formación Profesional, incluyendo indicadores sobre volumen de contratación, número de contratos menores, procedimientos abiertos y evolución del gasto educativo asociado. 6. Solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la elaboración de un informe monográfico de fiscalización sobre la contratación pública vinculada al sistema de Formación Profesional, con especial atención al cumplimiento de los principios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, la planificación contractual y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos destinados al sistema educativo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.6 Expte: PNL 144/26 RGEP 6981

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar la aplicación efectiva del principio de mejor relación calidad-precio en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, garantizando que los criterios técnicos y de calidad tengan un peso suficiente en los procedimientos de adjudicación.
2. Establecer directrices para evitar la preponderancia excesiva del criterio económico en los pliegos de contratación, especialmente en aquellos contratos vinculados a servicios públicos esenciales.
3. Implantar mecanismos específicos de prevención del fraccionamiento indebido de contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el fin de evitar la elusión de los procedimientos de licitación ordinarios.
4. Regular instrucciones claras para el uso del contrato menor, garantizando que esta figura se utilice exclusivamente para necesidades puntuales y no para cubrir necesidades estructurales o recurrentes de la Administración.
5. Reforzar los sistemas de evaluación de la solvencia técnica y profesional de las empresas licitadoras, asegurando que las propuestas técnicas presentadas respondan adecuadamente a las necesidades del servicio público.
6. Garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones laborales, sociales y de igualdad por parte de las empresas adjudicatarias de contratos públicos.
7. Establecer sistemas de seguimiento e inspección periódica de la ejecución de los contratos públicos, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales y la calidad de los servicios prestados.
8. Impedir la adjudicación de contratos públicos a empresas que hayan sido sancionadas por incumplimientos graves en materia laboral, social, de igualdad o de contratación pública, o que se encuentren incurso en causas de prohibición de contratar, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Elaborar un informe anual sobre la calidad y ejecución de la

- 5 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 5 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

contratación pública en la Comunidad de Madrid, que incluya indicadores sobre ponderación del precio en los pliegos, número de contratos menores, incidencias detectadas y medidas adoptadas para mejorar la transparencia y la eficiencia del sistema, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.7 Expte: PNL 145/26 RGEF 6982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar los mecanismos de planificación de la contratación pública en la Administración de la Comunidad de Madrid y su sector público institucional con el fin de evitar situaciones de fraccionamiento indebido de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
2. Establecer sistemas de supervisión y control interno que permitan detectar de forma temprana posibles supuestos de fraccionamiento contractual o utilización reiterada de contratos menores para atender necesidades estructurales o recurrentes.
3. Garantizar la correcta aplicación del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, reforzando los mecanismos de control sobre la utilización de contratos menores, de modo que su utilización responda exclusivamente a necesidades puntuales y no sustituya indebidamente a los procedimientos ordinarios de licitación pública.
4. Implantar sistemas de seguimiento que permitan identificar la reiteración de contratos menores con un mismo objeto o proveedor, especialmente cuando se produzcan dentro de un mismo ejercicio presupuestario o en ámbitos de contratación recurrente.
5. Reforzar los mecanismos de control sobre el historial de cumplimiento contractual de las empresas adjudicatarias, con el fin de evitar la reiteración de adjudicaciones a empresas que hayan sido objeto de penalidades graves, resoluciones contractuales o incumplimientos significativos, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Elaborar informes periódicos de evaluación sobre el uso de contratos menores, las penalidades impuestas a empresas adjudicatarias y los riesgos de fraccionamiento contractual en el ámbito de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.
7. Impulsar la realización de auditorías externas e independientes sobre la contratación pública en sectores especialmente sensibles, tales como servicios sociales, atención a la dependencia, atención a víctimas de violencia de género, infancia o servicios sociosanitarios. Estas auditorías deberán incluir: - análisis de la concentración de contratos públicos en determinados operadores económicos - evaluación del cumplimiento contractual de las empresas adjudicatarias - revisión de penalidades, incidencias y resoluciones contractuales - análisis de la calidad real de los servicios prestados en relación con los pliegos de contratación.
8. Incorporar recomendaciones de mejora en la planificación y supervisión de la contratación pública atendiendo a las orientaciones formuladas por la CNMC, el Tribunal de Cuentas y los órganos de fiscalización externa, para su tramitación ante el Pleno.

- 6 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 6 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 146/26 RGEP 6983 - RGEP 7110/26

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y remitir a la Asamblea de Madrid, en el plazo máximo de un mes, una memoria completa del viaje institucional realizado por la presidenta de la Comunidad de Madrid a Estados Unidos en marzo de 2026, que incluya la agenda íntegra desarrollada, la relación de reuniones mantenidas, la identificación de las personas integrantes de la delegación oficial y la documentación acreditativa de los actos celebrados. 2. Publicar el coste total desglosado del citado viaje, con indicación separada de los gastos de transporte, alojamiento, manutención, seguridad, protocolo, comunicación institucional, personal desplazado y cualquier otro gasto imputado directa o indirectamente a fondos públicos de la Comunidad de Madrid. 3. Aprobar un protocolo autonómico de transparencia y evaluación de viajes institucionales al exterior, aplicable a la Presidencia, consejerías, altos cargos y entes del sector público autonómico, que obligue a definir previamente objetivos, indicadores de resultado, coste estimado, composición de la delegación y sistema de evaluación ex post. 4. Establecer la obligación de que, en el plazo máximo de treinta días desde la finalización de cada viaje institucional al exterior, se publique en el Portal de Transparencia una memoria de retorno con los compromisos efectivamente alcanzados, inversiones captadas o en tramitación, empleos potencialmente asociados, calendario de seguimiento y grado de cumplimiento de los objetivos anunciados. 5. Garantizar que en toda agenda institucional sufragada con fondos públicos se diferencien de manera expresa los actos de contenido estrictamente institucional, económico o administrativo de aquellos otros de naturaleza protocolaria, cultural, reputacional o personal, con indicación del interés público concreto que justifica su inclusión. 6. Remitir a la Asamblea de Madrid una evaluación específica del viaje a Estados Unidos de marzo de 2026, identificando de forma verificable qué beneficios directos, concretos y medibles ha generado para la Comunidad de Madrid y cuáles son, en su caso, los expedientes, convenios, inversiones o proyectos que traen causa directa de dicho desplazamiento, para su tramitación ante el Pleno.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 7110/26).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 7110/26, de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 146/26 RGEP 6983, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.1.9 Expte: PNL 147/26 RGEP 6984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reconocer el valor institucional de la reciente sentencia del Tribunal

- 7 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 7 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Constitucional relativa a la tramitación de la reforma de la Ley de Radio Televisión Madrid, asumiendo las conclusiones jurídicas derivadas de la misma en materia de respeto a los derechos parlamentarios. 2. Garantizar que las futuras iniciativas legislativas promovidas por el Consejo de Gobierno respeten plenamente los derechos parlamentarios reconocidos en el artículo 23 de la Constitución Española, incluyendo el derecho de enmienda, deliberación y participación efectiva de los grupos parlamentarios. 3. Abstenerse de promover la utilización del procedimiento legislativo de lectura única en aquellos supuestos en los que las iniciativas legislativas afecten a la organización institucional de la Comunidad de Madrid, a los medios públicos de comunicación o a materias de especial relevancia democrática. 4. Impulsar un compromiso institucional de respeto al pluralismo parlamentario y a los principios de deliberación democrática que inspiran el funcionamiento de la Asamblea de Madrid. 5. Garantizar que cualquier futura modificación del régimen jurídico de Radio Televisión Madrid se tramite mediante procedimientos legislativos ordinarios que permitan la participación efectiva de todos los grupos parlamentarios, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 148/26 RGEP 7104

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e implantar un Plan de Apoyo a la Maternidad de las Mujeres Deportistas, que permita facilitar la conciliación entre la maternidad y el desarrollo de una carrera deportiva profesional. 2. Que dicho plan contemple, entre otras medidas: a. El establecimiento de ayudas económicas específicas para deportistas embarazadas o en periodo de maternidad que vean reducida temporalmente su actividad competitiva. b. El desarrollo de programas de acompañamiento, preparación física y readaptación deportiva que faciliten la reincorporación a la práctica deportiva tras el embarazo y el parto. c. La adopción de medidas de conciliación en centros de tecnificación e instalaciones deportivas públicas, incluyendo la habilitación de espacios de cuidado infantil cuando sea posible. d. La adopción de medidas que garanticen la continuidad o mantenimiento de becas y ayudas públicas durante los periodos de embarazo y maternidad, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.11 Expte: PNL 149/26 RGEP 7105

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e implantar un Plan de Apoyo a la Maternidad de las Mujeres Deportistas, que permita facilitar la conciliación entre la maternidad y el desarrollo de una carrera deportiva profesional. 2. Que dicho plan contemple, entre otras medidas: a. El

- 8 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 8 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

establecimiento de ayudas económicas específicas para deportistas embarazadas o en periodo de maternidad que vean reducida temporalmente su actividad competitiva. b. El desarrollo de programas de acompañamiento, preparación física y readaptación deportiva que faciliten la reincorporación a la práctica deportiva tras el embarazo y el parto. c. La adopción de medidas de conciliación en centros de tecnificación e instalaciones deportivas públicas, incluyendo la habilitación de espacios de cuidado infantil cuando sea posible. d. La adopción de medidas que garanticen la continuidad o mantenimiento de becas y ayudas públicas durante los periodos de embarazo y maternidad, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 148/26 RGEP 7104.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Turismo y Deporte, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.12 Expte: PNL 150/26 RGEP 7108

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar medidas para avanzar hacia una presencia equilibrada del deporte femenino y masculino en la programación deportiva de los medios de comunicación públicos o financiados por la Comunidad de Madrid. 2. Desarrollar un plan de acción específico para reforzar la cobertura del deporte femenino, que incluya la retransmisión y seguimiento de competiciones y eventos deportivos femeninos. 3. Realizar un seguimiento periódico de estas medidas, mediante informes que analicen la presencia del deporte femenino y masculino en la programación deportiva y permitan evaluar su evolución, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.13 Expte: PNL 151/26 RGEP 7109

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar medidas para avanzar hacia una presencia equilibrada del deporte femenino y masculino en la programación deportiva de los medios de comunicación públicos o financiados por la Comunidad de Madrid. 2. Desarrollar un plan de acción específico para reforzar la cobertura del deporte femenino, que incluya la retransmisión y seguimiento de competiciones y eventos deportivos femeninos. 3. Realizar un seguimiento periódico de estas medidas, mediante informes que analicen la presencia del deporte femenino y masculino en la programación deportiva y permitan evaluar su evolución, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

- 9 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 9 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 150/26 RGEP 7108.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Turismo y Deporte, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.14 Expte: PNL 152/26 RGEP 7123

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.15 Expte: PNL 153/26 RGEP 7375

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a invertir 2.000 millones de euros para aumentar la oferta de vivienda pública en 11.000 viviendas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.16 Expte: PNL 154/26 RGEP 7381

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. 2.- Comprometerse con la independencia de los medios de comunicación renunciando a todo tipo de presión a periodistas y medios, especialmente cuando estén investigando o publicando informaciones sobre la Comunidad de Madrid y sus instituciones. 3.- Difundir una disculpa pública a los periodistas afectados y una rectificación de los hechos falsos que se les atribuyeron desde el gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 495/26 RGEP 6841

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 10 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 10 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Compareciente: Sra. Dña. Susana Pastor, actriz y dramaturga, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre los mecanismos de la independencia profesional en los espacios escénicos de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: C 496/26 RGEP 6842

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Susana Pastor, actriz y dramaturga, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre la situación del sector de teatro con respecto a libertad de creación literaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: C 497/26 RGEP 6843

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Juan Duato Barcía, coreógrafo. ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre los mecanismos de la independencia profesional en los espacios escénicos financiados por la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: Queda sobre la mesa para que el Grupo Parlamentario autor subsane el error formal que contiene la iniciativa en la denominación del compareciente, antes del martes, 7 de abril, siendo inadmitida la iniciativa si finalmente no se presenta la subsanación.

1.2.4 Expte: C 498/26 RGEP 6844

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Juan Duato Barcía ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre la situación de la libertad de creación en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: Queda sobre la mesa para que el Grupo Parlamentario autor subsane el error formal que contiene la iniciativa en la denominación del compareciente, antes del martes, 7 de abril, siendo inadmitida la iniciativa si finalmente no se presenta la subsanación.

- 11 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 11 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.2.5 Expte: C 499/26 RGEP 6914

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Al objeto de informar sobre los contratos públicos realizados para los IES de Formación Profesional, en esta legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.2.6 Expte: C 500/26 RGEP 6942

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de EDUCO ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para mejorar la protección a la infancia en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.7 Expte: C 501/26 RGEP 6943

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de EDUCO ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para reducir la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: C 502/26 RGEP 6944

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de EDUCO ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para mejorar los índices de exclusión social en la infancia madrileña (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

- 12 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 12 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 23/26

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.9 Expte: C 503/26 RGEP 7068

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), que realiza la monitorización del discurso de odio en las redes sociales, ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre las posibles actuaciones que puede realizar la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias de promoción de una sociedad digital para los ciudadanos en relación a la prevención de discursos de odio en línea (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.10 Expte: C 504/26 RGEP 7106

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Directora General de Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Solicito la comparecencia de la Directora General de Juventud para informar sobre su gestión presupuestaria del programa de Juventud (232A) en lo que llevamos de legislatura (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.11 Expte: C 505/26 RGEP 7107

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Directora General de Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Solicito la comparecencia de la Directora General de Juventud para informar sobre el presupuesto asignado a la citada Dirección General para el desarrollo de las políticas de juventud (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.12 Expte: C 506/26 RGEP 7238

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, a petición propia, ante el Pleno.

- 13 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 13 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid por causa del deterioro del servicio ferroviario de Cercanías. (Por vía art. 208.2.a) R.A.M.)

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo quiere dejar constancia de que, aunque está a favor de la admisión de la iniciativa, en ocasiones anteriores se han inadmitido iniciativas similares que emplean términos negativos por contener un juicio de valor.

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.13 Expte: C 507/26 RGEP 7311

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre las políticas públicas puestas en marcha para garantizar la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.14 Expte: C 508/26 RGEP 7312

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre las medidas puestas en marcha para garantizar la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.15 Expte: C 509/26 RGEP 7313

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Flávia Gomes-Franco e Silva, docente e investigadora de la Cátedra UNESCO de Investigación en Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Asesorar sobre la incidencia de scroll infinito en los jóvenes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

- 14 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 14 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.16 Expte: C 510/26 RGEP 7376

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Ignacio Gómez Vega, representante de FARLEY ITG SL, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre posibles actuaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con el acceso a la vivienda en régimen de protección pública (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: C 511/26 RGEP 7377

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Box Jvco Sarl, representante de FARLEY ITG SL, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre posibles actuaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con el acceso a la vivienda en régimen de protección pública (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.18 Expte: C 512/26 RGEP 7378

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Campoy Cervera, profesor y subdirector del departamento de derecho internacional de la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba", y director de la investigación "Informe sobre el plan estratégico de realojos en Cañada Real y los derechos fundamentales de las vecinas y los vecinos", ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Proponer mejoras y alternativas habitacionales al protocolo de actuación de la Cañada Real Galiana para el período 2024-2034 (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

- 15 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 15 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.19 Expte: C 513/26 RGEP 7379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Campoy Cervera, profesor y subdirector del departamento de derecho internacional de la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba", y director de la investigación "Informe sobre el plan estratégico de realojos en Cañada Real y los derechos fundamentales de las vecinas y los vecinos", ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Proponer mejoras al Plan Extraordinario de Realojos 2024-2034 para la Cañada Real Galiana (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.20 Expte: C 514/26 RGEP 7380

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Campoy Cervera, profesor y subdirector del departamento de derecho internacional de la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba", y director de la investigación "Informe sobre el plan estratégico de realojos en Cañada Real y los derechos fundamentales de las vecinas y los vecinos", ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Proponer mejoras a los planes de intervención en materia de vivienda del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Cañada Real Galiana (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.21 Expte: C 515/26 RGEP 7382

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Gustavo Pecoraro, escritor, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre el papel de la cultura como herramienta de visibilidad, memoria y lucha contra el estigma, así como sobre la situación de los relatos

- 16 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 16 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

culturales vinculados al VIH y la diversidad en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación varias cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.22 Expte: C 516/26 RGEF 7383

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Gustavo Pecoraro, escritor, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre la contribución de la creación literaria contemporánea a la diversidad cultural y a la construcción de relatos sociales en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.23 Expte: C 517/26 RGEF 7384

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Álvarez Cañas, periodista y gestora cultural, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre la gestión cultural y el funcionamiento en las instituciones culturales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.24 Expte: C 518/26 RGEF 7385

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Álvarez Cañas, periodista y gestora cultural, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre el modelo de gestión y programación en el ámbito de la cultura en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

- 17 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 17 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.25 Expte: C 519/26 RGEP 7386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Con el objeto de informar sobre el impacto de la situación de las plantillas en la prestación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Expte: PCOP 1145/26 RGEP 7047

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué política tiene previsto impulsar el Gobierno regional en materia de jornada laboral del personal al servicio de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Expte: PCOP 1146/26 RGEP 7056

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el actual diseño de los contratos de servicios auxiliares en la Comunidad de Madrid favorece una concurrencia real y efectiva en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.3 Expte: PCOP 1147/26 RGEP 7058

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para garantizar un entorno laboral saludable en la Administración autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 18 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 18 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.4 Expte: PCOP 1148/26 RGEF 7063

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha realizado la Comunidad de Madrid algún análisis específico, para identificar si empresas relacionadas con tramas de corrupción política investigadas o condenadas judicialmente, han obtenido contratos públicos en la región, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al ser el Registro de Contratos de carácter nacional, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.5 Expte: PCOP 1149/26 RGEF 7128

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de escolarización en el municipio de Rivas Vaciamadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.6 Expte: PCOP 1150/26 RGEF 7164

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración política del incremento de los préstamos para estudiar en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 19 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 19 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

1.3.7 Expte: PCOP 1151/26 RGEP 7165

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el aumento de créditos para estudiar garantiza la igualdad de oportunidades en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.8 Expte: PCOP 1152/26 RGEP 7205

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está afectando el aumento de población en la Comunidad de Madrid a la presión sobre hospitales y centros de salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.9 Expte: PCOP 1153/26 RGEP 7207

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos profesionales sanitarios faltan actualmente en el sistema público madrileño para cubrir las plantillas completas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.10 Expte: PCOP 1154/26 RGEP 7209

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tomará la Comunidad de Madrid garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario madrileño ante la ampliación de cobertura sanitaria derivada del decreto del Gobierno central?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 20 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 20 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.3.11 Expte: PCOP 1155/26 RGEP 7211

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha calculado el Gobierno regional el impacto económico que tendrá la aplicación de la sanidad universal en el presupuesto sanitario madrileño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.12 Expte: PCOP 1156/26 RGEP 7213

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para evitar que la ampliación del acceso sanitario provoque un aumento de las listas de espera para los ciudadanos que cotizan al sistema?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.13 Expte: PCOP 1157/26 RGEP 7215

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control piensa implantar la Comunidad de Madrid para evitar el llamado “turismo sanitario” tras la ampliación del acceso al sistema público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.14 Expte: PCOP 1158/26 RGEP 7217

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué formulas ha pensado el Gobierno autonómico para salvaguardar el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales si finalmente aplica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 21 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 21 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

1.3.15 Expte: PCOP 1159/26 RGEP 7219

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la objeción de conciencia sobrevenida?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1158/26 RGEP 7217, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.3.16 Expte: PCOP 1160/26 RGEP 7259

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué periodicidad se realizan inspecciones técnicas en las viviendas gestionadas por la Agencia de Vivienda Social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.17 Expte: PCOP 1161/26 RGEP 7289

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas fiscales concretas va a implementar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a familias, autónomos y pymes madrileñas del impacto económico provocado por la guerra de Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.18 Expte: PCOP 1162/26 RGEP 7297

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué capacidad de respuesta tiene la Comunidad de Madrid en materia presupuestaria ante la situación derivada de la guerra de Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.19 Expte: PCOP 1163/26 RGEP 7298

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 22 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 22 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Consideran que la Comunidad de Madrid está preparada para asumir el impacto que el incremento de costes energéticos y de transporte derivados de la guerra de Irán puede tener en la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.20 Expte: PCOP 1164/26 RGEP 7299

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que la Comunidad de Madrid está preparada para asumir el impacto que el incremento de costes energéticos y de transporte derivados de la guerra de Irán puede tener en el equilibrio presupuestario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.21 Expte: PCOP 1165/26 RGEP 7320

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, en relación con la protección de los entornos escolares como espacios seguros, adecuados y adaptados a los menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.22 Expte: PCOP 1166/26 RGEP 7322

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha establecido la Comunidad de Madrid criterios o protocolos para evaluar el impacto sobre la infancia de infraestructuras de carácter industrial o logístico ubicadas en entornos próximos a centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 23 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.assembleamadrid.es/>

Pág. 23 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.3.23 Expte: PCOP 1167/26 RGEF 7324

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación está impulsando la Comunidad de Madrid con las entidades locales para garantizar que la planificación urbana respete el interés superior del menor en los entornos escolares?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.24 Expte: PCOP 1168/26 RGEF 7326

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad y el bienestar del alumnado en los entornos de acceso a los centros educativos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.25 Expte: PCOP 1169/26 RGEF 7346

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plan de movilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid para minimizar el impacto del corte de la Línea 10 entre Nuevos Ministerios y Cuzco.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 1780/26 RGEF 6891

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer administrativamente la condición de familia numerosa a las mujeres embarazadas del tercer hijo antes del nacimiento?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 24 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 24 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.4.2 Expte: PCOC 1781/26 RGEF 6892

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid extender el uso del cruce automático de datos entre administraciones para evitar cargas administrativas innecesarias a las familias numerosas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 1782/26 RGEF 6893

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los retrasos en la concesión del título de familia numerosa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: PCOC 1783/26 RGEF 6894

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de los retrasos en la concesión del título de familia numerosa en el acceso de las familias a ayudas, deducciones fiscales o becas educativas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: PCOC 1784/26 RGEF 6896

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de un sistema de indicadores o evaluación de impacto familiar para analizar cómo afectan las decisiones públicas a las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: PCOC 1785/26 RGEF 6898

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

- 25 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 25 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Ha analizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posible influencia del sector audiovisual en la representación de modelos familiares en series, películas o plataformas digitales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.7 Expte: PCOC 1786/26 RGEP 6899

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Se contempla incluir criterios que promuevan una representación realista de la familia en los contenidos audiovisuales subvencionados por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: PCOC 1787/26 RGEP 6926

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué papel piensa asumir la Comunidad de Madrid en la financiación y en la gestión futura del estadio del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: PCOC 1788/26 RGEP 6928

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del Estadio de Vallecas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: PCOC 1789/26 RGEP 6930

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

- 26 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 26 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas la Comunidad de Madrid para la adecuación del estadio del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: PCOC 1790/26 RGEP 6932

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas está estudiando la Comunidad de Madrid para garantizar que el estadio del Rayo Vallecano disponga de las condiciones adecuadas para la práctica de fútbol profesional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: PCOC 1791/26 RGEP 6965

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué políticas se están impulsando desde el gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada de las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: PCOC 1792/26 RGEP 6967

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué planes de supervisión se tienen previstos sobre las obras de modificación del Centro de Educación Especial Guadarrama, en Coslada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: PCOC 1793/26 RGEP 6971

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los

- 27 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 27 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: PCOC 1794/26 RGEP 6987

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la protección que lleva a cabo de los Bienes de Interés Patrimonial de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: PCOC 1795/26 RGEP 6988

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué iniciativas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la recuperación del patrimonio histórico de los municipios de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: PCOC 1796/26 RGEP 6989

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-010553/2025, cuyo objeto del contrato es "Servicio de transporte de usuarios de 11 Centros de día en Residencias de mayores".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: PCOC 1797/26 RGEP 6992

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de utilizar infraestructuras públicas como el Metro para facilitar la logística de grandes plataformas de comercio electrónico en lugar de apoyar al comercio de proximidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 28 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 28 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

1.4.19 Expte: PCOC 1798/26 RGEF 6996

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional que el Metro se utilice para facilitar la logística de empresas privadas de comercio electrónico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: PCOC 1799/26 RGEF 6997

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué políticas concretas está impulsando la Comunidad de Madrid para reforzar el papel del pequeño comercio frente al crecimiento de plataformas de comercio electrónico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: PCOC 1800/26 RGEF 6999

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Ha realizado el Gobierno regional algún estudio de impacto sobre el comercio de proximidad en las zonas afectadas por la instalación de lockers en estaciones de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: PCOC 1801/26 RGEF 7005

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Tras la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula la tramitación de los cambios en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, ¿considera que la actual dirección de Radio Televisión Madrid tiene legitimidad democrática suficiente para continuar en el cargo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no comparece ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 29 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 29 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.23 Expte: PCOC 1802/26 RGEP 7008

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora la sentencia del Tribunal Constitucional, de 11 de marzo de 2026, que ha declarado inconstitucional y nulo el trámite por el procedimiento de lectura única de la modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, al referirse a un asunto parlamentario, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.24 Expte: PCOC 1803/26 RGEP 7011

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora las modificaciones realizadas a la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, tras la aprobación de la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, al referirse a un asunto parlamentario, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.25 Expte: PCOC 1804/26 RGEP 7013

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

- 30 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 30 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Se pregunta si considera que ha mejorado el servicio público de Radio Televisión Madrid tras las modificaciones realizadas a la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid,

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: PCOC 1805/26 RGEP 7015

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si considera que ha mejorado el servicio público de Radio Televisión Madrid tras las modificaciones realizadas en la presente legislatura a la Ley 8/2015, de 28 de diciembre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: PCOC 1806/26 RGEP 7017

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión de los hospitales de media estancia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: PCOC 1807/26 RGEP 7018

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo establecido en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 31 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 31 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.4.29 Expte: PCOC 1808/26 RGEP 7021

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.4.30 Expte: PCOC 1809/26 RGEP 7023

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Qué medidas tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: PCOC 1810/26 RGEP 7025

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Qué modificaciones tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: PCOC 1811/26 RGEP 7027

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Qué modificaciones tiene previstas en la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para garantizar la independencia editorial del medio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

- 32 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 32 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: PCOC 1812/26 RGEP 7029

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los servicios encargados de realizar los análisis clínicos genéticos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: PCOC 1813/26 RGEP 7039

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-014705/2021, cuyo objeto del contrato es el servicio de transporte de usuarios del centro de día de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: PCOC 1814/26 RGEP 7041

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta expediente A/SER-029897/2023 cuyo objeto del contrato es " la realización de los trabajos de limpieza, desinsectación, desratización, desinfección y gestión de residuos de las dependencias e instalaciones de los edificios sede de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: PCOC 1815/26 RGEP 7048

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué impacto tendría en la prestación de los servicios públicos la implantación de la jornada de 35 horas en la Administración autonómica?

- 33 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 33 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.37 Expte: PCOC 1816/26 RGEP 7049

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué criterios sigue el Gobierno regional para la organización del tiempo de trabajo del personal empleado público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: PCOC 1817/26 RGEP 7053

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno que la adjudicación de grandes contratos de limpieza y servicios auxiliares no termine concentrando el mercado en un número reducido de operadores, dificultando el acceso real de pymes y reduciendo la competencia efectiva?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.39 Expte: PCOC 1818/26 RGEP 7055

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué papel asigna el Gobierno regional al teletrabajo en la modernización de la Administración pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.40 Expte: PCOC 1819/26 RGEP 7057

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para garantizar un entorno laboral saludable en la Administración autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

- 34 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 34 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.41 Expte: PCOC 1820/26 RGEP 7059

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué modelo de carrera profesional quiere impulsar el Gobierno regional en la Administración autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.42 Expte: PCOC 1821/26 RGEP 7060

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno regional para mejorar el desarrollo profesional del personal empleado público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.43 Expte: PCOC 1822/26 RGEP 7061

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno regional para aprovechar el talento existente en la Administración pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.44 Expte: PCOC 1823/26 RGEP 7070

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para el realojo de las familias desalojadas en la calle Antonio Cabezón 61?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino a un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 35 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 35 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.4.45 Expte: PCOC 1824/26 RGEP 7071

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del gobierno para mejorar la atención a personas desalojadas que se encuentren en riesgo de exclusión social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.46 Expte: PCOC 1825/26 RGEP 7111

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el respeto a la neutralidad institucional y a la participación ciudadana cuando se deniega el uso de espacios públicos a asociaciones vecinales para debatir asuntos públicos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.47 Expte: PCOC 1826/26 RGEP 7112

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la denegación del uso de centros culturales públicos a asociaciones vecinales para debatir sobre la gestión de las administraciones públicas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 36 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 36 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

1.4.48 Expte: PCOC 1827/26 RGEP 7113

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el acceso de las asociaciones vecinales a los centros culturales públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: PCOC 1828/26 RGEP 7114

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora la gestión por parte de la consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de las bolsas de interinos del personal de justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: PCOC 1829/26 RGEP 7115

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el acceso de las asociaciones vecinales a los centros culturales públicos para celebrar actos abiertos a la ciudadanía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: PCOC 1830/26 RGEP 7124

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuándo piensa el Gobierno incrementar los recursos docentes no universitarios con las 300 plazas nuevas que se iban a incorporar en el curso 25/26 tal y como se acordó en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 37 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 37 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

1.4.52 Expte: PCOC 1831/26 RGEP 7127

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería respecto al enfermero de un centro público de Leganés detenido por agresión sexual y corrupción de menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: PCOC 1832/26 RGEP 7129

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de escolarización en el municipio de Rivas Vaciamadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: PCOC 1833/26 RGEP 7163

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración política sobre el incremento de préstamos para estudiar en la comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.55 Expte: PCOC 1834/26 RGEP 7166

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera que el aumento de créditos para estudiar garantiza la igualdad de oportunidades en la comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

- 38 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 38 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.56 Expte: PCOC 1835/26 RGEP 7174

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Acciones realizadas en la Escuela Infantil "El Tomillar" para garantizar la seguridad de sus instalaciones en febrero de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.57 Expte: PCOC 1836/26 RGEP 7192

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterio de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente: 6012300308, cuyo objeto real del proyecto es el suministro de 40 trenes de gálibo ancho para la modernización y automatización de la Línea 6.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.58 Expte: PCOC 1837/26 RGEP 7193

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente 6012300307, cuyo objeto del contrato es "Diseño, fabricación, suministro, puesta en marcha y programa de optimización del ciclo de vida de nuevo material móvil de gálibo estrecho de la red de Metro de Madrid"

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.59 Expte: PCOC 1838/26 RGEP 7194

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente, PA SER 10/2023 LAVANDERIA URGENTE, cuyo objeto del contrato es el lavado de la ropa hospitalaria en los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicios

- 39 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 39 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Madrileño de Salud (SERMAS), según alcance y ejecución indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que lleva implícita las actividades propias del servicio como son: recogida de ropa sucia, transporte, clasificación, lavado, secado, calandrado, plegado, costura, empaquetado, expedición, transporte y reparto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: PCOC 1839/26 RGEP 7197

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Dispone la Consejería de Sanidad de un informe agregado por hospital y proveedor que permita detectar la reiteración de contratos menores de textil, vestuario o lencería a una misma empresa, en particular a ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., y en su caso qué medidas ha adoptado para evitar fraccionamientos prohibidos por la Ley de Contratos del Sector Público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.61 Expte: PCOC 1840/26 RGEP 7206

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo está afectando el aumento de población en la Comunidad de Madrid a la presión sobre hospitales y centros de salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.62 Expte: PCOC 1841/26 RGEP 7208

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuántos profesionales sanitarios faltan actualmente en el sistema público madrileño para cubrir las plantillas completas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.63 Expte: PCOC 1842/26 RGEP 7210

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

- 40 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 40 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Qué medidas tomará la Comunidad de Madrid garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario madrileño ante la ampliación de cobertura sanitaria derivada del decreto del Gobierno central?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.64 Expte: PCOC 1843/26 RGEP 7212

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Ha calculado el Gobierno regional el impacto económico que tendrá la aplicación de la sanidad universal en el presupuesto sanitario madrileño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.65 Expte: PCOC 1844/26 RGEP 7214

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para evitar que la ampliación del acceso sanitario provoque un aumento de las listas de espera para los ciudadanos que cotizan al sistema?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.66 Expte: PCOC 1845/26 RGEP 7216

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control piensa implantar la Comunidad de Madrid para evitar el llamado “turismo sanitario” tras la ampliación del acceso al sistema público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.67 Expte: PCOC 1846/26 RGEP 7218

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué formulas ha pensado el Gobierno autonómico para salvaguarda el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales si finalmente aplica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 41 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.assembleamadrid.es/>

Pág. 41 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

1.4.68 Expte: PCOC 1847/26 RGEP 7220

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la objeción de conciencia sobrevenida?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1846/26 RGEP 7218, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.4.69 Expte: PCOC 1848/26 RGEP 7254

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “La Comunidad de Madrid iniciará este año la construcción de las primeras viviendas del Plan Vive Solución Joven” ¿Cuál es el número exacto de viviendas previstas en el marco del Plan Vive Solución Joven?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.70 Expte: PCOC 1849/26 RGEP 7256

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “La Comunidad de Madrid iniciará este año la construcción de las primeras viviendas del Plan Vive Solución Joven”, ¿Qué plazo estimado de finalización y entrega de las primeras viviendas maneja el Gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.71 Expte: PCOC 1850/26 RGEP 7260

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

- 42 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 42 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Con qué periodicidad se realizan inspecciones técnicas en las viviendas gestionadas por la Agencia de Vivienda Social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.72 Expte: PCOC 1851/26 RGEP 7262

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué protocolos y criterios aplica la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de los residentes en viviendas públicas de titularidad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.73 Expte: PCOC 1852/26 RGEP 7290

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas fiscales concretas va a implementar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a familias, autónomos y pymes madrileñas del impacto económico provocado por la guerra de Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.74 Expte: PCOC 1853/26 RGEP 7293

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Ha previsto la Comunidad de Madrid la implantación de una deducción autonómica extraordinaria en el IRPF para compensar el incremento del gasto energético de los hogares madrileños derivado de la guerra de Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.75 Expte: PCOC 1854/26 RGEP 7296

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

- 43 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 43 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Qué beneficios fiscales autonómicos vigentes considera el Gobierno regional susceptibles de revisión temporal para financiar medidas selectivas de apoyo a familias y sectores vulnerables ante la crisis derivada de la guerra de Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.76 Expte: PCOC 1855/26 RGEP 7306

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los beneficios que obtienen las familias numerosas respecto al resto de familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.77 Expte: PCOC 1856/26 RGEP 7314

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones realiza la Administración educativa para garantizar que las decisiones de escolarización respondan al interés superior del menor y a los principios de inclusión educativa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.78 Expte: PCOC 1857/26 RGEP 7315

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo garantiza la Administración educativa que las decisiones de escolarización responden al interés superior del menor y a los principios de inclusión educativa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.79 Expte: PCOC 1858/26 RGEP 7319

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 4/2023, de

- 44 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 44 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, en relación con la protección de los entornos escolares como espacios seguros, adecuados y adaptados a los menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.80 Expte: PCOC 1859/26 RGEP 7321

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Ha establecido la Comunidad de Madrid criterios o protocolos para evaluar el impacto sobre la infancia de infraestructuras de carácter industrial o logístico ubicadas en entornos próximos a centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.81 Expte: PCOC 1860/26 RGEP 7323

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación está impulsando la Comunidad de Madrid con las entidades locales para garantizar que la planificación urbana respete el interés superior del menor en los entornos escolares?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.82 Expte: PCOC 1861/26 RGEP 7325

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad y el bienestar del alumnado en los entornos de acceso a los centros educativos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.83 Expte: PCOC 1862/26 RGEP 7327

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de informes o evaluaciones sobre el impacto del tráfico pesado, la contaminación o el ruido en el entorno de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.84 Expte: PCOC 1863/26 RGEP 7343

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planificación alternativa de transporte para garantizar la movilidad de los usuarios afectados por el corte de la línea 10 entre Nuevos Ministerios y Cuzco.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.85 Expte: PCOC 1864/26 RGEP 7344

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué plan de movilidad ha diseñado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para minimizar el impacto del corte de la línea 10 entre Nuevos Ministerios y Cuzco?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.86 Expte: PCOC 1865/26 RGEP 7354

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué motivos han provocado el incremento de horas extraordinarias de los trabajadores de Metro de Madrid durante 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.87 Expte: PCOC 1866/26 RGEP 7355

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

- 46 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 46 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incremento de horas extraordinarias en Metro de Madrid en relación con la falta de plantilla en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.88 Expte: PCOC 1867/26 RGEP 7365

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración del funcionamiento los puntos municipales del observatorio regional contra la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.89 Expte: PCOC 1868/26 RGEP 7366

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno regional para luchar contra la violencia sexual en los municipios donde no se instalan puntos violeta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.90 Expte: PCOC 1869/26 RGEP 7367

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes de gobierno para facilitar la instalación de puntos violeta para la lucha contra las violencias sexuales en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.91 Expte: PCOC 1870/26 RGEP 7368

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

- 47 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 47 de 132



FIRMADO POR

Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la dirección general de mujer para facilitar la instalación de puntos violeta en los eventos multitudinarios organizados por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.92 Expte: PCOC 1871/26 RGEP 7369

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para luchar contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.93 Expte: PCOC 1872/26 RGEP 7370

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para mejorar los convenios de colaboración con las entidades locales firmados por la dirección general de mujer?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.94 Expte: PCOC 1873/26 RGEP 7371

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las medidas de prevención contra la violencia de género que se proporcionan en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.95 Expte: PCOC 1874/26 RGEP 7372

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

- 48 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 48 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para mejorar la educación afectivo sexual que se proporciona a la adolescencia madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.96 Expte: PCOC 1875/26 RGEF 7373

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes del gobierno para apoyar a las entidades locales en la elaboración de planes de igualdad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.97 Expte: PCOC 1876/26 RGEF 7374

Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes del gobierno para apoyar a las entidades locales en la elaboración de protocolos antiacoso sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de Respuesta Escrita

1.5.1 Expte: PE 1269/26 RGEF 6852

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada "Díaz Ayuso anuncia nuevas ayudas pioneras en España de hasta 150.000 euros para apoyar el crecimiento de microempresas y autónomos" ¿Cuál es el número estimado de microempresas que podrían beneficiarse de las ayudas anunciadas en la citada nota de prensa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PE 1270/26 RGEF 6853

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada "Díaz Ayuso anuncia nuevas ayudas pioneras en España de hasta 150.000 euros para apoyar el crecimiento de microempresas y autónomos" ¿Cuál es el número estimado de microempresas que podrían beneficiarse de las ayudas anunciadas en la citada nota de prensa?

- 49 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 49 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

autónomos” ¿Cuál es el número estimado de trabajadores autónomos que podrían beneficiarse de las ayudas anunciadas en la citada nota de prensa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PE 1271/26 RGEP 6854

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “Díaz Ayuso anuncia nuevas ayudas pioneras en España de hasta 150.000 euros para apoyar el crecimiento de microempresas y autónomos” ¿Cuántas microempresas y autónomos existen actualmente en la Comunidad de Madrid que cumplan potencialmente los requisitos anunciados (menos de 10 trabajadores y una antigüedad mínima de 3 años)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.4 Expte: PE 1272/26 RGEP 6855

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “Díaz Ayuso anuncia nuevas ayudas pioneras en España de hasta 150.000 euros para apoyar el crecimiento de microempresas y autónomos ¿Está recogida esta línea de ayudas en el Proyecto o Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PE 1273/26 RGEP 6856

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “Díaz Ayuso anuncia nuevas ayudas pioneras en España de hasta 150.000 euros para apoyar el crecimiento de microempresas y autónomos ¿en qué programa presupuestario, sección y subconcepto de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2026 se encuentra consignada la partida correspondiente?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 50 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 50 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.6 Expte: PE 1274/26 RGEP 6857

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid necesario realizar en Estados Unidos el anuncio de ayudas destinadas a microempresas y autónomos de la región, tal y como se recoge en la nota de prensa publicada el 9 de marzo de 2026, titulada “Díaz Ayuso anuncia nuevas ayudas pioneras en España de hasta 150.000 euros para apoyar el crecimiento de microempresas y autónomos”?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.5.7 Expte: PE 1275/26 RGEP 6858

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué motivos justificaron que el anuncio de una línea de ayudas dirigida a autónomos y microempresas de la Comunidad de Madrid se realizara durante un viaje institucional a Estados Unidos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.8 Expte: PE 1276/26 RGEP 6902

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En virtud de qué norma jurídica o acto administrativo ha sido clasificado el Hospital Enfermera Isabel Zandal como infraestructura “esencial” a efectos de restringirme el acceso a documentación relativa a su plan de incendios?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PE 1277/26 RGEP 6903

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha sido el Hospital Enfermera Isabel Zandal designado formalmente como infraestructura crítica o estratégica en el marco del Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas regulado por la Ley 8/2011, de 28 de abril, y el Real Decreto 704/2011?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PE 1278/26 RGEP 6904

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

- 51 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 51 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Forma parte el plan de incendios solicitado por mí en relación con el Hospital Enfermera Isabel Zendal de un Plan de Protección Específico (PPE) o de algún otro instrumento de seguridad clasificado conforme a la normativa estatal de protección de infraestructuras críticas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.11 Expte: PE 1279/26 RGEP 6905

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué fundamento jurídico concreto invoca el Gobierno de la Comunidad de Madrid para denegarme el acceso, en relación con el Hospital Enfermera Isabel Zendal, a un documento que, con carácter general, forma parte de los planes de autoprotección previstos en el Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PE 1280/26 RGEP 6906

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe una resolución administrativa expresa mediante la cual se haya clasificado el Hospital Enfermera Isabel Zendal como infraestructura “esencial”, “crítica” o de seguridad estratégica a efectos de limitar el acceso a información relativa a sus sistemas de seguridad o emergencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.13 Expte: PE 1281/26 RGEP 6907

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué organismo ha emitido una orden administrativa expresa que clasifica al Hospital Enfermera Isabel Zendal como infraestructura “esencial”, “crítica” o de seguridad estratégica para restringir el acceso a información sobre sus sistemas de seguridad o emergencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PE 1282/26 RGEP 6908

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

- 52 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 52 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha sido aprobado para el Hospital Enfermera Isabel Zenda algún Plan de Protección Específico (PPE) en el marco del Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas regulado por la Ley 8/2011, de 28 de abril, y su normativa de desarrollo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PE 1283/26 RGEP 6909

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué fundamento jurídico concreto invoca el Gobierno de la Comunidad de Madrid para restringirme el acceso parlamentario a la documentación solicitada en relación con los planes antiincendios del Hospital Enfermera Isabel Zenda?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PE 1284/26 RGEP 6910

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos edificios públicos de la Comunidad de Madrid están clasificados como "infraestructura esencial"?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PE 1285/26 RGEP 6913

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué órgano concreto de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades tramitó el expediente de adscripción del Centro Universitario ICAM a la Universidad Complutense de Madrid, al amparo de qué informes técnicos y jurídicos, y en qué fecha elevó la propuesta que dio lugar a la Orden 5465/2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 53 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 53 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.18 Expte: PE 1286/26 RGEP 6945

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué comprobaciones de legalidad urbanística realizó el Consejo de Gobierno antes de aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativa al Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria 82"?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PE 1287/26 RGEP 6947

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones de interés público urbanístico consideró el Consejo de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación puntual del planeamiento que crea el APE 15.17?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PE 1288/26 RGEP 6948

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué procedimiento de evaluación ambiental estratégica fue aplicado a la modificación del planeamiento correspondiente al APE 15.17 y qué órgano autonómico emitió el informe ambiental?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

- 54 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 54 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.21 Expte: PE 1289/26 RGEPE 6952

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Realizó la Comunidad de Madrid algún análisis del impacto territorial o urbanístico derivado de la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 en el distrito de Ciudad Lineal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PE 1290/26 RGEPE 6957

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué órgano de la Consejería tramitó, informó y elevó la propuesta de adscripción del Centro Universitario ICAM a la UCM, y qué trámites restan para que pueda impartirse efectivamente el Grado en Derecho?"

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.23 Expte: PE 1291/26 RGEPE 6958

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha solicitado la Comunidad de Madrid información al Ayuntamiento de Madrid sobre el contenido urbanístico del Plan Especial promovido por la mercantil Gran Vía 52, S. A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.24 Expte: PE 1292/26 RGEPE 6959

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que el Plan Especial aprobado inicialmente para el edificio de Gran Vía 52 se ajusta a la finalidad prevista para este

- 55 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 55 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

instrumento urbanístico en los artículos 57 y 59 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PE 1293/26 RGEP 6975

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno que los informes técnicos utilizados para justificar la exclusión de ofertas por baja temeraria estén debidamente motivados y fundamentados, conforme a la doctrina reiterada del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.26 Expte: PE 1294/26 RGEP 6985

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos procedimientos de contratación pública tramitados por la Comunidad de Madrid, han sido objeto de recursos estimados por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid debido a deficiencias en la valoración de ofertas anormalmente bajas durante esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1737/26 RGEP 6985).**

1.5.27 Expte: PE 1295/26 RGEP 6986

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la exclusión de ofertas por baja temeraria sin una motivación técnica suficiente, puede vulnerar los principios de libre competencia, transparencia e igualdad de trato que rigen la contratación pública conforme al artículo 1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara

- 56 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 56 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.28 Expte: PE 1296/26 RGEP 6993

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de utilizar infraestructuras públicas como el Metro para facilitar la logística de grandes plataformas de comercio electrónico en lugar de apoyar al comercio de proximidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.29 Expte: PE 1297/26 RGEP 6994

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional para evitar que la instalación de taquillas de paquetería en estaciones de Metro suponga una competencia directa para los pequeños comercios que ofrecen servicios de recogida de paquetes en los barrios?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.30 Expte: PE 1298/26 RGEP 6995

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional que el Metro se utilice para facilitar la logística de empresas privadas de comercio electrónico?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.31 Expte: PE 1299/26 RGEP 6998

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas concretas está impulsando la Comunidad de Madrid para reforzar el papel del pequeño comercio frente al crecimiento de plataformas de comercio electrónico?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 57 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 57 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.32 Expte: PE 1300/26 RGEP 7000

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha realizado el Gobierno regional algún estudio de impacto sobre el comercio de proximidad en las zonas afectadas por la instalación de lockers en estaciones de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.33 Expte: PE 1301/26 RGEP 7006

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Tras la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula la tramitación de los cambios en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, ¿considera que la actual dirección de Radio Televisión Madrid tiene legitimidad democrática suficiente para continuar en el cargo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, al referirse a un asunto parlamentario, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.34 Expte: PE 1302/26 RGEP 7028

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre los datos que maneja el gobierno regional sobre el turismo sanitario en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.35 Expte: PE 1303/26 RGEP 7046

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué órgano administrativo autorizó los expedientes de suministro o mantenimiento de iluminación en la carretera M-113, adjudicados a Artesolar Iluminaciones S.L., en el ámbito de las competencias regionales, en esta legislatura.?

- 58 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 58 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.36 Expte: PE 1304/26 RGEF 7051

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos utiliza el Consejo de Gobierno para justificar la externalización de servicios auxiliares estructurales —como limpieza, mantenimiento o logística— en lugar de reforzar medios propios, especialmente cuando se trata de necesidades permanentes y no coyunturales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.37 Expte: PE 1305/26 RGEF 7054

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué evaluación económica y de calidad del servicio, realiza el Consejo de Gobierno antes de prorrogar o volver a licitar contratos de servicios auxiliares, y puede indicar cuántas de esas evaluaciones comparan de forma expresa el coste externalizado con una eventual prestación directa, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Primero.

1.5.38 Expte: PE 1306/26 RGEF 7062

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno regional para autorizar o denegar solicitudes de teletrabajo en la Administración autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 59 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 59 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.39 Expte: PE 1307/26 RGEF 7065

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar a través de la partida 22809 otros Convenios, Conciertos o Acuerdos del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un importe de 294.232€

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.40 Expte: PE 1308/26 RGEF 7066

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivación para la creación de la partida 22809 otros Convenios, Conciertos o Acuerdos del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un importe de 294.232€

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.41 Expte: PE 1309/26 RGEF 7067

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales empresas públicas o privadas que la consejería de digitalización tiene planeado poner a su disposición el centro demostrador de ciberseguridad sanitaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.42 Expte: PE 1310/26 RGEF 7069

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué colaboración está prestando la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid para el realojo de las familias desalojadas en la Calle Antonio Cabezón 61?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.43 Expte: PE 1311/26 RGEF 7072

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 60 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 60 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Objetivos de las actuaciones previstas a realizar a través de la partida presupuestaria 22809 Otros convenios, conciertos, acuerdos del Programa 232E (Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión) dotada con un importe de 24.650€

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.44 Expte: PE 1312/26 RGEP 7073

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones previstas a realizar a través de la partida presupuestaria 22809 Otros convenios, conciertos, acuerdos del Programa 232E (Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión) dotada con un importe de 24.650€

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.45 Expte: PE 1313/26 RGEP 7074

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones previstas a realizar a través de la partida presupuestaria 48399 Familia: otras actuaciones, del Programa 232E (Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión) dotada con un importe de 48.590.482,95€

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.46 Expte: PE 1314/26 RGEP 7075

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivación para la minoración de crédito de la partida 22802 Convenios: con instituciones sin fines de lucro del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA por importe de 294.232€

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.47 Expte: PE 1315/26 RGEP 7102

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se va a mantener el suministro de agua de aquellos consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión social, definidas en los

- 61 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 61 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

artículos 3 y 4 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos, que no puedan pagar la factura del agua en el caso de que decaiga el escudo social garantizando así su derecho humano al agua?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.48 Expte: PE 1316/26 RGEP 7119

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las actuaciones que han sido canceladas, respecto de las inicialmente diseñadas para el ejercicio 2026, que han provocado que en enero del 2026 se haya realizado una minoración de crédito en el subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 411A AGRICULTURA,GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN por importe elegible de-265.832,94€.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.49 Expte: PE 1317/26 RGEP 7125

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo piensa el gobierno incrementar los recursos docentes no universitarios con las 300 plazas nuevas que se iban a incorporar en el curso 25/26 tal y como se acordó en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.50 Expte: PE 1318/26 RGEP 7126

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazos se da la dirección general de infraestructuras de la Consejería de Educación para retirar el árbol caído de la escuela infantil El Tomillar de Torredolones?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.51 Expte: PE 1319/26 RGEP 7177

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 62 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 62 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Cuántos abonados del Canal de Isabel II se han beneficiado del escudo social que protegía del corte de suministro para consumidores vulnerables en 2024?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1739/26 RGEP 7177).**

1.5.52 Expte: PE 1320/26 RGEP 7178

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos abonados del Canal de Isabel II se han beneficiado del escudo social que protegía del corte de suministro para consumidores vulnerables en 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1740/26 RGEP 7178).**

1.5.53 Expte: PE 1321/26 RGEP 7179

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el coste para el Canal de Isabel II (en forma de facturas impagadas o no cobradas) de la aplicación del escudo social del Gobierno para consumidores vulnerables a los que no se les ha cortado el suministro en 2024?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1741/26 RGEP 7179).**

1.5.54 Expte: PE 1322/26 RGEP 7180

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el coste para el Canal de Isabel II (en forma de facturas impagadas o no cobradas) de la aplicación del escudo social del Gobierno para consumidores vulnerables a los que no se les ha cortado el suministro en 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1742/26 RGEP 7180).

1.5.55 Expte: PE 1323/26 RGEP 7181

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a garantizar el Canal de Isabel II el derecho humano al agua de los consumidores vulnerables en caso de que decaigan las medidas del escudo social del Gobierno instaurado por el RDL 9/2024 prorrogado por el RDL 1/2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.56 Expte: PE 1324/26 RGEP 7183

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.57 Expte: PE 1325/26 RGEP 7185

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree el gobierno regional que el Anteproyecto de Ley de Libre Elección y Calidad de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid se ha realizado a través de un proceso participado en diálogo con las organizaciones del tercer sector y la sociedad civil?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.58 Expte: PE 1326/26 RGEP 7188

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones considera la Comunidad de Madrid pueden desarrollarse en el Proyecto Estratégico Parque Metro Cuatro Caminos propuesto por Invest in Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.59 Expte: PE 1327/26 RGEP 7189

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

- 64 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 64 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué información remite por Invest in Madrid a los posibles interesados en el Proyecto Estratégico Parque Metro Cuatro Caminos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.60 Expte: PE 1328/26 RGEP 7190

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha valorado la Comunidad de Madrid la gestión directa de los servicios de cafetería y comedor en el Centro de mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18 de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.61 Expte: PE 1329/26 RGEP 7191

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede la Comunidad de Madrid avanzar fechas estimadas para la licitación de la cafetería del Centro de mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18 de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.62 Expte: PE 1330/26 RGEP 7195

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid compatible con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público adjudicar dos contratos menores idénticos el mismo día a la misma empresa, cuando el importe conjunto supera ampliamente el límite legal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 65 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 65 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.63 Expte: PE 1331/26 RGEP 7196

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha analizado el Servicio Madrileño de Salud si la adjudicación de dos contratos menores idénticos a ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.L. el mismo día puede constituir un fraccionamiento indebido del contrato?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.64 Expte: PE 1332/26 RGEP 7199

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas operaciones de refinanciación de deuda han sido autorizadas y/o notificadas a la Comunidad de Madrid por sociedades concesionarias de hospitales, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 1743/26 RGEP 7199).

1.5.65 Expte: PE 1333/26 RGEP 7200

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas operaciones de refinanciación de deuda han sido autorizadas y/o notificadas a la Comunidad de Madrid por sociedades concesionarias de infraestructuras, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

- 66 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 66 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.66 Expte: PE 1334/26 RGEP 7204

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control, utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar la concentración de la gestión hospitalaria pública en un único gran operador sanitario privado?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.67 Expte: PE 1335/26 RGEP 7239

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las causas que han motivado que en enero del 2026 se haya minorado en 1.147.583,58€ el crédito inicialmente aprobado para la GESTIÓN CENTRALIZADA (929N) en el subconcepto 18009 ACTUACIÓN CENTRALIZADA para el 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.68 Expte: PE 1336/26 RGEP 7241

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué finalidad (incluyendo nombre de la entidad gestora) se han destinado los 300.000 euros que quedaron pendientes dentro del programa 3 que recoge la de ORDEN de 19 de noviembre de 2025, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se modifica la Orden 3138/2022, de 22 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el desarrollo del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.69 Expte: PE 1337/26 RGEP 7248

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que han motivado la creación de la partida 48099 en el programa 333A de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 67 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 67 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.70 Expte: PE 1338/26 RGEP 7249

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que han motivado la creación de la partida 48099 en el programa 334A de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.71 Expte: PE 1339/26 RGEP 7250

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que han motivado la creación de la partida 46309 en el programa 334D de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.72 Expte: PE 1340/26 RGEP 7251

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que han motivado la creación de la partida 77301 en el programa 928M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.73 Expte: PE 1341/26 RGEP 7252

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que han motivado la minoración de la partida 78099 en el programa 411A de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.74 Expte: PE 1342/26 RGEP 7253

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que han motivado el incremento de la partida 28001 en el programa 912M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 68 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 68 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.5.75 Expte: PE 1343/26 RGEP 7255

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “La Comunidad de Madrid iniciará este año la construcción de las primeras viviendas del Plan Vive Solución Joven” ¿Cuál es la distribución prevista de viviendas por municipio dentro de este plan?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.76 Expte: PE 1344/26 RGEP 7257

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “La Comunidad de Madrid iniciará este año la construcción de las primeras viviendas del Plan Vive Solución Joven” ¿Qué plazo estimado de finalización y entrega de las primeras viviendas maneja el Gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.77 Expte: PE 1345/26 RGEP 7258

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “La Comunidad de Madrid iniciará este año la construcción de las primeras viviendas del Plan Vive Solución Joven” ¿Está recogida la financiación de estas promociones en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.78 Expte: PE 1346/26 RGEP 7261

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el presupuesto anual destinado al mantenimiento del parque de viviendas públicas gestionado por la Agencia de Vivienda Social en los ejercicios 2024, 2025 y 2026?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

- 69 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 69 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 1744/26 RGEP 7261).

1.5.79 Expte: PE 1347/26 RGEP 7263

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación general del mantenimiento y reparaciones pendientes en el parque de viviendas públicas gestionado por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.80 Expte: PE 1348/26 RGEP 7274

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo por el cual el Gobierno de la Comunidad de Madrid afirma no disponer de datos desagregados sobre el número de rechazos a las adjudicaciones de viviendas en el marco del Plan VIVE.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.81 Expte: PE 1349/26 RGEP 7275

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan vive de Pinto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.82 Expte: PE 1350/26 RGEP 7276

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la nota de prensa publicada por la Comunidad de Madrid el 9 de marzo de 2026, titulada “La Comunidad de Madrid iniciará este año la construcción de las primeras viviendas del Plan Vive Solución Joven” ¿Cuál es el número exacto de viviendas previstas en el marco del Plan Vive Solución Joven?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.83 Expte: PE 1351/26 RGEP 7291

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 70 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 70 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Qué estimación maneja la Consejería de Hacienda sobre el impacto de la guerra de Irán en la inflación de la Comunidad de Madrid durante 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.84 Expte: PE 1352/26 RGEP 7292

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué sectores económicos considera el Gobierno regional más expuestos al encarecimiento de carburantes y energía derivado de la guerra de Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.85 Expte: PE 1353/26 RGEP 7294

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha evaluado el Consejo de Gobierno el coste presupuestario que tendría una ayuda temporal autonómica dirigida a autónomos y pymes del transporte, logística, taxi afectados por el encarecimiento de carburantes?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.86 Expte: PE 1354/26 RGEP 7295

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué beneficios fiscales autonómicos vigentes considera el Gobierno regional susceptibles de revisión temporal para financiar medidas selectivas de apoyo a familias y sectores vulnerables ante la crisis derivada de la guerra de Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.87 Expte: PE 1355/26 RGEP 7350

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en los hospitales públicos durante el año 2025 desagregado por meses y hospital, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

- 71 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 71 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1745/26 RGEP 7350).

1.5.88 Expte: PE 1356/26 RGEP 7351

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en los hospitales públicos durante el año 2025 siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1746/26 RGEP 7351).

1.5.89 Expte: PE 1357/26 RGEP 7352

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo quirúrgicas realizadas en los hospitales públicos durante el año 2025 siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1747/26 RGEP 7352).

1.5.90 Expte: PE 1358/26 RGEP 7353

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo farmacológicas realizadas en los hospitales públicos durante el año 2025 siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1748/26 RGEP 7353).

1.5.91 Expte: PE 1359/26 RGEP 7357

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 72 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 72 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid durante el año 2025 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1749/26 RGEP 7357).**

1.5.92 Expte: PE 1360/26 RGEP 7358

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos aprobados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid durante el año 2025 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1750/26 RGEP 7358).**

1.5.93 Expte: PE 1361/26 RGEP 7359

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1751/26 RGEP 7359).**

1.5.94 Expte: PE 1362/26 RGEP 7360

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos aprobados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

- 73 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 73 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 1752/26 RGEP 7360).

1.5.95 Expte: PE 1363/26 RGEP 7361

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar concedidas para el curso 2025-2026.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 1753/26 RGEP 7361).

1.5.96 Expte: PE 1364/26 RGEP 7362

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar rechazadas para el curso 2025-2026.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 1754/26 RGEP 7362).

1.5.97 Expte: PE 4942/25 RGEP 27362, PE 4943/25 RGEP 27363, PE 4944/25 RGEP 27364, PE 440/26 RGEP 1863, PE 485/26 RGEP 1974, PE 488/26 RGEP 1977, PE 489/26 RGEP 1978, PE 490/26 RGEP 1979, PE 491/26 RGEP 1980, PE 492/26 RGEP 1981, PE 497/26 RGEP 1986, PE 498/26 RGEP 1987, PE 499/26 RGEP 1988, PE 500/26 RGEP 1989, PE 501/26 RGEP 1990, PE 502/26 RGEP 1991, PE 503/26 RGEP 1992, PE 504/26 RGEP 1993, PE 505/26 RGEP 1994, PE 543/26 RGEP 2126, PE 544/26 RGEP 2127, PE 545/26 RGEP 2131, PE 633/26 RGEP 2959, PE 634/26 RGEP 2960, PE 635/26 RGEP 2961, PE 636/26 RGEP 2962 y RGEP 7307/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

- 74 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 74 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 4942/25 RGEP 27362, PE 4943/25 RGEP 27363, PE 4944/25 RGEP 27364, PE 440/26 RGEP 1863, PE 485/26 RGEP 1974, PE 488/26 RGEP 1977, PE 489/26 RGEP 1978, PE 490/26 RGEP 1979, PE 491/26 RGEP 1980, PE 492/26 RGEP 1981, PE 497/26 RGEP 1986, PE 498/26 RGEP 1987, PE 499/26 RGEP 1988, PE 500/26 RGEP 1989, PE 501/26 RGEP 1990, PE 502/26 RGEP 1991, PE 503/26 RGEP 1992, PE 504/26 RGEP 1993, PE 505/26 RGEP 1994, PE 543/26 RGEP 2126, PE 544/26 RGEP 2127, PE 545/26 RGEP 2131, PE 633/26 RGEP 2959, PE 634/26 RGEP 2960, PE 635/26 RGEP 2961 y PE 636/26 RGEP 2962), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.5.98 Expte: PE 548/26 RGEP 2314, PE 549/26 RGEP 2316, PE 550/26 RGEP 2317, PE 551/26 RGEP 2334, PE 552/26 RGEP 2337 y RGEP 7308/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 552/26 RGEP 2337), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 548/26 RGEP 2314, PE 549/26 RGEP 2316, PE 550/26 RGEP 2317, PE 551/26 RGEP 2334, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 18-03-26 (RGEP 7411/26), le será trasladada a la señora Diputada próximamente, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.5.99 Expte: PE 760/26 RGEP 3494 y RGEP 7309/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se

- 75 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 75 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 760/26 RGEP 3494), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026

1.5.100 Expte: PE 264/26 RGEP 1455, PE 269/26 RGEP 1460, PE 271/26 RGEP 1469, PE 276/26 RGEP 1475, PE 278/26 RGEP 1480, PE 280/26 RGEP 1482, PE 282/26 RGEP 1484, PE 290/26 RGEP 1498, PE 294/26 RGEP 1505, PE 297/26 RGEP 1508, PE 298/26 RGEP 1509, PE 299/26 RGEP 1510, PE 309/26 RGEP 1523, PE 311/26 RGEP 1525, PE 314/26 RGEP 1528, PE 316/26 RGEP 1530, PE 322/26 RGEP 1537, PE 323/26 RGEP 1538, PE 324/26 RGEP 1539, PE 326/26 RGEP 1541, PE 327/26 RGEP 1542, PE 333/26 RGEP 1548, PE 368/26 RGEP 1597, PE 369/26 RGEP 1598, PE 389/26 RGEP 1791, PE 391/26 RGEP 1793, PE 392/26 RGEP 1794, PE 393/26 RGEP 1796, PE 396/26 RGEP 1799, PE 397/26 RGEP 1800, PE 398/26 RGEP 1801, PE 399/26 RGEP 1802, PE 401/26 RGEP 1804, PE 402/26 RGEP 1805, PE 403/26 RGEP 1806, PE 404/26 RGEP 1807, PE 406/26 RGEP 1809, PE 407/26 RGEP 1810, PE 409/26 RGEP 1812, PE 410/26 RGEP 1813, PE 411/26 RGEP 1814, PE 412/26 RGEP 1816, PE 414/26 RGEP 1818, PE 415/26 RGEP 1819, PE 416/26 RGEP 1820, PE 417/26 RGEP 1821, PE 418/26 RGEP 1823, PE 420/26 RGEP 1825, PE 421/26 RGEP 1826, PE 422/26 RGEP 1827, PE 423/26 RGEP 1829, PE 425/26 RGEP 1831, PE 426/26 RGEP 1832, PE 427/26 RGEP 1833, PE 429/26 RGEP 1836, PE 460/26 RGEP 1905, PE 463/26 RGEP 1908, PE 464/26 RGEP 1909, PE 465/26 RGEP 1910, PE 466/26 RGEP 1911 y RGEP 7310/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 264/26 RGEP 1455, PE 271/26 RGEP 1469, PE 276/26 RGEP 1475, PE 278/26 RGEP 1480, PE 282/26 RGEP 1484, PE 290/26 RGEP 1498, PE 294/26 RGEP 1505, PE 297/26 RGEP 1508, PE 298/26 RGEP 1509, PE 299/26 RGEP 1510, PE





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

309/26 RGEP 1523, PE 311/26 RGEP 1525, PE 314/26 RGEP 1528, PE 316/26 RGEP 1530, PE 322/26 RGEP 1537, PE 323/26 RGEP 1538, PE 324/26 RGEP 1539, PE 326/26 RGEP 1541, PE 327/26 RGEP 1542, PE 333/26 RGEP 1548, PE 368/26 RGEP 1597, PE 369/26 RGEP 1598, PE 389/26 RGEP 1791, PE 391/26 RGEP 1793, PE 392/26 RGEP 1794, PE 393/26 RGEP 1796, PE 396/26 RGEP 1799, PE 397/26 RGEP 1800, PE 398/26 RGEP 1801, PE 399/26 RGEP 1802, PE 401/26 RGEP 1804, PE 402/26 RGEP 1805, PE 403/26 RGEP 1806, PE 404/26 RGEP 1807, PE 406/26 RGEP 1809, PE 407/26 RGEP 1810, PE 409/26 RGEP 1812, PE 410/26 RGEP 1813, PE 411/26 RGEP 1814, PE 412/26 RGEP 1816, PE 414/26 RGEP 1818, PE 415/26 RGEP 1819, PE 416/26 RGEP 1820, PE 417/26 RGEP 1821, PE 418/26 RGEP 1823, PE 420/26 RGEP 1825, PE 421/26 RGEP 1826, PE 422/26 RGEP 1827, PE 423/26 RGEP 1829, PE 425/26 RGEP 1831, PE 426/26 RGEP 1832, PE 427/26 RGEP 1833, PE 429/26 RGEP 1836, PE 460/26 RGEP 1905, PE 463/26 RGEP 1908, PE 464/26 RGEP 1909, PE 465/26 RGEP 1910 y PE 466/26 RGEP 1911), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 269/26 RGEP 1460 y PE 280/26 RGEP 1482, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 18-03-26 (RGEP 7410/26), le será trasladada al señor Diputado próximamente, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.5.101 Expte: PE 236/26 RGEP 1151, PE 557/26 RGEP 2452, PE 558/26 RGEP 2456, PE 559/26 RGEP 2468, PE 560/26 RGEP 2469, PE 561/26 RGEP 2470, PE 562/26 RGEP 2471, PE 563/26 RGEP 2472, PE 565/26 RGEP 2474, PE 566/26 RGEP 2475, PE 567/26 RGEP 2476, PE 568/26 RGEP 2477, PE 569/26 RGEP 2480, PE 570/26 RGEP 2483, PE 571/26 RGEP 2485, PE 572/26 RGEP 2488, PE 573/26 RGEP 2491, PE 574/26 RGEP 2494, PE 575/26 RGEP 2497, PE 576/26 RGEP 2500, PE 578/26 RGEP 2510, PE 580/26 RGEP 2517, PE 581/26 RGEP 2520, PE 582/26 RGEP 2523, PE 583/26 RGEP 2526, PE 584/26 RGEP 2529, PE 585/26 RGEP 2533, PE 586/26 RGEP 2536, PE 588/26 RGEP 2542, PE 589/26 RGEP 2545, PE 590/26 RGEP 2549, PE 591/26 RGEP 2552, PE 592/26 RGEP 2555, PE 593/26 RGEP 2559, PE 594/26 RGEP 2562 y RGEP 7317/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

- 77 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 77 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Primero: Al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 557/26 RGEPE 2452, PE 558/26 RGEPE 2456, PE 582/26 RGEPE 2523, PE 590/26 RGEPE 2549, y PE 594/26 RGEPE 2562), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 236/26 RGEPE 1151, PE 569/26 RGEPE 2480, PE 570/26 RGEPE 2483, PE 572/26 RGEPE 2488, PE 573/26 RGEPE 2491, PE 574/26 RGEPE 2494, PE 575/26 RGEPE 2497, PE 576/26 RGEPE 2500, PE 578/26 RGEPE 2510, PE 580/26 RGEPE 2517, PE 581/26 RGEPE 2520, PE 583/26 RGEPE 2526, PE 584/26 RGEPE 2529, PE 585/26 RGEPE 2533, PE 586/26 RGEPE 2536, PE 588/26 RGEPE 2542, PE 589/26 RGEPE 2545, PE 591/26 RGEPE 2552, PE 592/26 RGEPE 2555 y PE 593/26 RGEPE 2559, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 18-02-26, 02-03-26, 3-03-26, 09-03-26 y 11-03-26 (RGEPE 5262/26, RGEPE 6163/26, RGEPE 6219/26, RGEPE 6585/26, RGEPE 6586/26, RGEPE 6937/26), le ha sido trasladada la señora Diputada los días 24-02-26, 3-03-26, 10-03-26 y 13-03-26 (ARCHSCE355, ARCHSCE439, ARCHSCE464, ARCHSCE550, ARCHSCE551 y ARCHSCE617), y de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 571/26 RGEPE 2485 y PE 582/26 RGEPE 2523, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 16-03-26 y 18-03-26 (RGEPE 7229/26 y RGEPE 7412/26), le será trasladada próximamente, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita PE 557/26 RGEPE 2452, PE 558/26 RGEPE 2456, PE 569/26 RGEPE 2480, PE 570/26 RGEPE 2483, PE 571/26 RGEPE 2485, PE 572/26 RGEPE 2488, PE 573/26 RGEPE 2491, PE 574/26 RGEPE 2494, PE 576/26 RGEPE 2500, PE 589/26 RGEPE 2545, PE 590/26 RGEPE 2549, PE 592/26 RGEPE 2555, PE 593/26 RGEPE 2559, PE 594/26 RGEPE 2562 no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

Segundo: Recordar a la Sra. Diputada que las Preguntas de Respuesta Escrita PE 559/26 RGEPE 2468, PE 560/26 RGEPE 2469, PE 561/26 RGEPE 2470, PE 562/26 RGEPE 2471, PE 563/26 RGEPE 2472, PE 565/26 RGEPE 2474, PE 566/26 RGEPE 2475, PE 567/26 RGEPE 2476, PE 568/26 RGEPE 2477 fueron calificadas por la Mesa de 30-01-26 como Peticiones de Información PI 852/26 RGEPE 2468, PI 853/26 RGEPE 2469, PI 854/26 RGEPE 2470, PI 855/26 RGEPE 2471, PI 856/26 RGEPE 2472, PI 857/26 RGEPE 2474, PI 858/26 RGEPE 2475, PI 859/26 RGEPE 2476 y PI 86026 RGEPE 2477, respectivamente, por lo que no procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea ni el amparo solicitado, al no haber concluido el plazo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para su contestación.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 1591/26 RGEPE 6864

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 78 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 78 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Coste total imputado a fondos públicos del viaje institucional realizado por la presidenta de la Comunidad de Madrid a Estados Unidos, con desglose por transporte, alojamiento, manutención, seguridad, protocolo, comunicación institucional y resto de gastos asociados a la delegación desplazada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 1592/26 RGEP 6867

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información del retorno del viaje Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, con inclusión de memoria económica, agenda completa, relación de asistentes, reuniones mantenidas y resultados verificables obtenidos para Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1398/26 RGEP 6867)**

1.6.3 Expte: PI 1593/26 RGEP 6895

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de tramitación del título de familia numerosa en la Comunidad de Madrid durante el último año.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 1594/26 RGEP 6897

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evolución de los últimos cinco años sobre el número de personas mayores que viven solas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por pedir un dato estadístico y no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 79 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 79 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

1.6.5 Expte: PI 1595/26 RGEP 6900

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de ayudas públicas de la Comunidad de Madrid al sector audiovisual y criterios de concesiones relacionados con contenidos familiares.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1399/26 RGEP 6900)**



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.6.6 Expte: PI 1596/26 RGEP 6940

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 4.658.232 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo y proyectos de acción humanitaria, para el año 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.7 Expte: PI 1597/26 RGEP 6941

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 700.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de centros y servicios, para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera, para el año 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.8 Expte: PI 1598/26 RGEP 6946

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes técnicos y jurídicos emitidos por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid durante la tramitación de la modificación del planeamiento correspondiente al APE 15.17? 3. Justificación del interés público.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la

- 80 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 80 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.9 Expte: PI 1599/26 RGEP 6951

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué informes sectoriales de órganos de la Comunidad de Madrid fueron solicitados o emitidos durante la tramitación de la modificación del planeamiento del APE 15.17?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1400/26 RGEP 6951)**

1.6.10 Expte: PI 1600/26 RGEP 6991

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el crecimiento o consolidación de los trabajadores autónomos y las microempresas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.11 Expte: PI 1601/26 RGEP 7040

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué porcentaje de la programación de telemadrid durante el mes de febrero se destinó al deporte femenino?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.12 Expte: PI 1602/26 RGEP 7042

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de las horas de emisión dedicadas a contenidos deportivos en telemadrid durante el año 2025, desglosadas según se trate de competiciones masculinas, femeninas o mixtas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.13 Expte: PI 1603/26 RGEP 7043

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe o estadísticas disponibles sobre el porcentaje de cobertura dedicado al deporte femenino y masculino en telemadrid en el mes de febrero.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.14 Expte: PI 1604/26 RGEP 7044

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe o estadísticas disponibles sobre el porcentaje de cobertura dedicado al deporte femenino y masculino en telemadrid en año 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su

- 82 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 82 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.15 Expte: PI 1605/26 RGEP 7045

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de contratos públicos adjudicados a Artesolar Iluminaciones S.L. relacionados con actuaciones en la carretera M-113 desde 2023 hasta la actualidad, indicando expediente, importe y objeto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.16 Expte: PI 1606/26 RGEP 7050

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los contratos menores, y su importe, para actuaciones de iluminación en carreteras autonómicas, adjudicados a Artesolar Iluminaciones S.L. en esta legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 1607/26 RGEP 7052

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno que la adjudicación de grandes contratos de limpieza y servicios auxiliares no termine concentrando el mercado en un número reducido de operadores, dificultando el acceso real de pymes y reduciendo la competencia efectiva?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1401/26 RGEP 7052)**

1.6.18 Expte: PI 1608/26 RGEP 7078

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 83 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 83 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 23001, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 1609/26 RGEP 7079

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 23100, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.20 Expte: PI 1610/26 RGEP 7081

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de marzo de 2026 con relación al decreto por el que se regula el Consejo Asesor de Transformación Digital y el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.21 Expte: PI 1611/26 RGEP 7082

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe o estadísticas disponibles sobre los minutos de emisión dedicado al deporte femenino y masculino en telemadrid en año 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.22 Expte: PI 1612/26 RGEP 7083

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

- 84 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 84 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe o estadísticas disponibles sobre los minutos de emisión dedicado al deporte femenino y masculino en telemadrid en el mes de febrero.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.23 Expte: PI 1613/26 RGEP 7084

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos minutos de emisión de la programación de telemadrid durante el mes de febrero se destinó al deporte femenino?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.24 Expte: PI 1614/26 RGEP 7085

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 03, del Servicio 03001, Programa 912M, Subconcepto 22609, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 1615/26 RGEP 7086

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 03, del Servicio 03001, Programa 912M, Subconcepto 22609, en el ejercicio 2024.

- 85 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 85 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.26 Expte: PI 1616/26 RGEP 7087

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 23100, en el ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.27 Expte: PI 1617/26 RGEP 7088

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 23001, en el ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.28 Expte: PI 1618/26 RGEP 7089

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas abonadas a los que Canal de Isabel II, S.A, MP ha suspendido el suministro por impago en situaciones de vulnerabilidad, en el ejercicio de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 1619/26 RGEP 7090

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas abonadas a los que Canal de Isabel II, S.A, MP ha suspendido el suministro por impago en situaciones de vulnerabilidad, en el ejercicio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 86 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 86 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.6.30 Expte: PI 1620/26 RGEP 7091

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas abonadas a los que Canal de Isabel II, S.A, MP ha suspendido el suministro por impago en situaciones de vulnerabilidad, en los tres primeros meses de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.31 Expte: PI 1621/26 RGEP 7092

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas abonadas a los que Canal de Isabel II, S.A, MP ha procedido a la condena de la acometida por impago en situaciones de vulnerabilidad, en el ejercicio de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.32 Expte: PI 1622/26 RGEP 7093

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas abonadas a los que Canal de Isabel II, S.A, MP ha procedido a la condena de la acometida por impago en situaciones de vulnerabilidad, en el ejercicio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.33 Expte: PI 1623/26 RGEP 7094

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas abonadas a los que Canal de Isabel II, S.A, MP ha procedido a la condena de la acometida por impago en situaciones de vulnerabilidad, en los tres primeros meses de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.34 Expte: PI 1624/26 RGEP 7095

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas a las que se les ha cortado el suministro de agua, desglosadas por meses, por no poder acreditar la titularidad del contrato de

- 87 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 87 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

suministro, que cumplen con los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la condición de consumidor vulnerable o vulnerable severo, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre y han acreditado por certificación de dicha circunstancia de los servicios sociales competentes o de mediadores sociales ante la empresa suministradora, en el ejercicio de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.35 Expte: PI 1625/26 RGEPI 7096

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas a las que se les ha cortado el suministro de agua, desglosadas por meses, por no poder acreditar la titularidad del contrato de suministro, que cumplen con los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la condición de consumidor vulnerable o vulnerable severo, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre y han acreditado por certificación de dicha circunstancia de los servicios sociales competentes o de mediadores sociales ante la empresa suministradora, en el ejercicio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 1626/26 RGEPI 7097

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas a las que se les ha cortado el suministro de agua, desglosadas por meses, por no poder acreditar la titularidad del contrato de suministro, que cumplen con los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la condición de consumidor vulnerable o vulnerable severo, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre y han acreditado por certificación de dicha circunstancia de los servicios sociales competentes o de mediadores sociales ante la empresa suministradora, en los tres primeros meses de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 1627/26 RGEPI 7098

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de abonados del Canal de Isabel II, S.A, M.P que han obtenido bonificación de las tarifas, desglosados en función del tipo de bonos sociales concedidos y por meses, correspondiente al ejercicio de 2024.

- 88 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 88 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 1628/26 RGEP 7099

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de abonados del Canal de Isabel II, S.A, M.P que han obtenido bonificación de las tarifas, desglosados en función del tipo de bonos sociales concedidos y por meses, correspondiente al ejercicio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 1629/26 RGEP 7100

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto asumido por el Canal de Isabel II SA MP por los bonos sociales concedidos en el ejercicio de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.40 Expte: PI 1630/26 RGEP 7101

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto total abonado por el Canal de Isabel II SA MP por los bonos sociales concedidos, en el ejercicio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.41 Expte: PI 1631/26 RGEP 7103

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que han solicitado el bono social del Canal de Isabel II por razones de vulnerabilidad, en el ejercicio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.42 Expte: PI 1632/26 RGEP 7116

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 89 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 89 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Solicita desglose de las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES por importe elegible de 66.000€.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1402/26 RGEP 7116)**

1.6.43 Expte: PI 1633/26 RGEP 7117

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita desglose de las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL por importe elegible de 298.000€.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1403/26 RGEP 7117)**

1.6.44 Expte: PI 1634/26 RGEP 7118

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita desglose de las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 334D ASUNTOS TAURINOS por importe elegible de 82.690,22€.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1404/26 RGEP 7118)**

1.6.45 Expte: PI 1635/26 RGEP 7120

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita desglose de las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIAS por importe elegible de 30.782,00€.

- 90 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 90 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1405/26 RGEP 7120)**

1.6.46 Expte: PI 1636/26 RGEP 7121

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita desglose de las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al subconcepto 77301 A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS del programa 928M ESTRATEGIA DIGITAL por importe elegible de 590.846,22€.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1406/26 RGEP 7121)**

1.6.47 Expte: PI 1637/26 RGEP 7122

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el desglose de las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al subconcepto 22801 Convenios con Corporaciones Locales del programa 942O Reequilibrio Territorial, correspondientes a los 200.000 € del incremento de crédito positivo realizado en enero de 2026.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1407/26 RGEP 7122)**

1.6.48 Expte: PI 1638/26 RGEP 7148

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de valoración de grado de dependencia recibidas que estén pendientes de grabación en el SISAAD a fecha 31-12-2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.49 Expte: PI 1639/26 RGEP 7149

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

- 91 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 91 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo promedio (en días) entre la fecha de solicitud del ciudadano/a y la grabación en el SISAAD en 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.50 Expte: PI 1640/26 RGEP 7150

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas cuyo grado de dependencia se ha modificado a lo largo del año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.51 Expte: PI 1641/26 RGEP 7151

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas pendientes de revisión de grado de dependencia a fecha 31-12-2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.52 Expte: PI 1642/26 RGEP 7152

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de revisiones de grado realizadas en 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.53 Expte: PI 1643/26 RGEP 7153

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantías ingresadas por la Comunidad Autónoma de Madrid en concepto de aportación del usuario por servicios de atención a la dependencia en los últimos cuatro ejercicios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.54 Expte: PI 1644/26 RGEP 7154

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

- 92 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 92 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Gasto de personal (capitulo1) dedicado a la Gestión del Sistema de Atención de la Dependencia en 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.55 Expte: PI 1645/26 RGEP 7155

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Gasto de personal (capitulo1) dedicado a la Gestión del Sistema de Atención de la Dependencia presupuestado para 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.56 Expte: PI 1646/26 RGEP 7156

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántas personas en situación de dependencia, desglosadas por grados, están a la espera de una plaza residencia a 31-12-2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.57 Expte: PI 1647/26 RGEP 7157

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuál es el tiempo de espera para las personas en situación de dependencia, desglosado por grados, para una plaza residencial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.58 Expte: PI 1648/26 RGEP 7158

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántas personas en situación de dependencia, desglosadas por grados, están a la espera de una prestación vinculada al servicio para una plaza residencial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.59 Expte: PI 1649/26 RGEP 7159

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

- 93 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 93 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuál es el tiempo de espera para las personas en situación de dependencia, desglosadas por grados para una prestación vinculada al servicio para una plaza residencial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.60 Expte: PI 1650/26 RGEP 7160

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el apartado 12. de la estadística mensual que ofrece el IMSERSO (personas con resolución de PIA y prestación efectiva o no efectiva) se ofrece el dato de personas con PIA no efectivo con motivo de exclusión no imputable a la administración ¿Cuál es el porcentaje de personas en esta situación en la Comunidad de Madrid según el último dato disponible?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.61 Expte: PI 1651/26 RGEP 7161

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el apartado 12. de la estadística mensual que ofrece el IMSERSO (personas con resolución de PIA y prestación efectiva o no efectiva) se ofrece el dato de personas con PIA no efectivo con motivo de exclusión no imputable a la administración ¿Cuáles son los principales motivos esgrimidos en la Comunidad de Madrid para estas personas?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1408/26 RGEP 7161)**

1.6.62 Expte: PI 1652/26 RGEP 7167

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de profesionales sanitarios asignados al centro de salud de Torrelozanes (Código de centro: 2308).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 94 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 94 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

1.6.63 Expte: PI 1653/26 RGEP 7168

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de profesionales no sanitarios asignados al centro de salud de Torrelodones (Código de centro: 2308).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.64 Expte: PI 1654/26 RGEP 7169

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de pediatras asignados al centro de salud de Torrelodones (Código de centro: 2308).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.65 Expte: PI 1655/26 RGEP 7170

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de tarjetas sanitarias asignadas al centro de salud de Torrelodones (Código de centro: 2308).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.66 Expte: PI 1656/26 RGEP 7171

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo del primer trimestre de 2026 con los partes-informes diarios en donde se detallen las anomalías e incidencias surgidas durante el servicio de seguridad en la Finca de El Garzo (Las Rozas), acompañado, si así fuera preciso o lo considerase necesario el responsable del contrato, de soporte fotográfico aclaratorio, según expediente de contratación de Planifica Madrid SC-A-0040-2025-S adjudicado a ARIETE SEGURIDAD, S.A. (DIR3: A13043495).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.67 Expte: PI 1657/26 RGEP 7172

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes mensuales, recibidos hasta la fecha, de síntesis de lo acontecido durante el servicio de seguridad en la Finca de El Garzo (Las Rozas), según

- 95 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 95 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

expediente de contratación de Planifica Madrid SC-A-0040-2025-S adjudicado a ARIETE SEGURIDAD, S.A. (DIR3: A13043495).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.68 Expte: PI 1658/26 RGEP 7173

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria que justifique la necesidad de la celebración del contrato público SC-A-0040-2025-S de Servicios de Seguridad y Vigilancia privada de los terrenos de La Finca El Garzo situada en el T.M. de Las Rozas (Madrid).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.69 Expte: PI 1680/26 RGEP 7182

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la Memoria de Análisis de Impacto Normativa del Anteproyecto de Ley de Libre Elección y Calidad de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.70 Expte: PI 1681/26 RGEP 7184

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las actas de todas las reuniones de la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.71 Expte: PI 1682/26 RGEP 7186

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de empresas que han contactado con Invest in Madrid en relación con el Proyecto Estratégico Parque Metro Cuatro Caminos, desde 2019 a la fecha de recepción de esta petición de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 96 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 96 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

1.6.72 Expte: PI 1683/26 RGEP 7187

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del motivo del contacto con Invest in Madrid realizado por empresas en relación con el Proyecto Estratégico Parque Metro Cuatro Caminos, desde 2019 a la fecha de recepción de esta petición de información.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.73 Expte: PI 1684/26 RGEP 7198

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los contratos (con fecha , importe y objeto del contrato), adjudicados por hospital, relativos al proveedor ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A. incluidos, los contratos menores de textil, vestuario o lencería, en esta legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.74 Expte: PI 1685/26 RGEP 7201

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por fecha y valor, de las operaciones de refinanciación de deuda, autorizadas por la Comunidad de Madrid, relativas a sociedades concesionarias de hospitales, en esta legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.75 Expte: PI 1686/26 RGEP 7202

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por fecha y valor, de las operaciones de refinanciación de deuda, autorizadas por la Comunidad de Madrid, relativas a sociedades concesionarias de infraestructuras, en esta legislatura.

- 97 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 97 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.76 Expte: PI 1687/26 RGEP 7203

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por fecha y valor, de las operaciones de refinanciación de deuda, autorizadas por la Comunidad de Madrid, relativas a sociedades concesionarias de transportes, en esta legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.77 Expte: PI 1688/26 RGEP 7240

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio suscrito por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a cuya financiación han ido destinados los 300.000 euros que quedaron pendientes dentro del programa 3 que recoge la de ORDEN de 19 de noviembre de 2025, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se modifica la Orden 3138/2022, de 22 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el desarrollo del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.78 Expte: PI 1689/26 RGEP 7242

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria que afecta a la partida 18009 del programa 929N Créditos Centralizados realizada en el mes de enero de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.79 Expte: PI 1690/26 RGEP 7243

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria que afecta a la partida 77301 del programa 928M realizada en el mes de enero de 2026.

- 98 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 98 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.80 Expte: PI 1691/26 RGEP 7244

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria que afecta a la partida 28001 del programa 912M realizada en el mes de enero de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.81 Expte: PI 1692/26 RGEP 7245

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria que afecta a la partida 46309 del programa 334D realizada en el mes de enero de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.82 Expte: PI 1693/26 RGEP 7246

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria que afecta a la partida 48099 del programa 334A realizada en el mes de enero de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.83 Expte: PI 1694/26 RGEP 7247

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria que afecta a la partida 48099 del programa 333A realizada en el mes de enero de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.84 Expte: PI 1695/26 RGEP 7264

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 99 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.assembleamadrid.es/>

Pág. 99 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el aumento de los costes de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual, derivado del alza de los tipos de interés, en la Campaña de la Renta 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.85 Expte: PI 1696/26 RGEP 7265

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.86 Expte: PI 1697/26 RGEP 7266

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.87 Expte: PI 1698/26 RGEP 7267

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.88 Expte: PI 1699/26 RGEP 7268

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 100 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 100 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.6.89 Expte: PI 1700/26 RGEP 7269

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por incremento de los costes de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual, derivado del alza de los tipos de interés, en la Campaña de la Renta 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.90 Expte: PI 1701/26 RGEP 7270

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.91 Expte: PI 1702/26 RGEP 7271

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.92 Expte: PI 1703/26 RGEP 7272

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.93 Expte: PI 1704/26 RGEP 7273

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

- 101 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 101 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.94 Expte: PI 1705/26 RGEP 7287

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total del coste en el año 2025 de los medicamentos dispensados a ciudadanos en situación administrativa irregular en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.95 Expte: PI 1706/26 RGEP 7288

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el procedimiento sanitario más frecuente que se ha realizado por el Servicio Madrileño de Salud a personas en situación administrativa irregular desde el año 2019 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1409/26 RGEP 7288)**

1.6.96 Expte: PI 1707/26 RGEP 7328

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de copia íntegra del Informe de Evaluación de Impacto Ambiental, o en su caso del Informe de Impacto Ambiental emitido por la Comunidad de Madrid, relativo al proyecto de instalación del cantón de limpieza y base del SELUR en el barrio de Montecarmelo

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 102 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 102 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.97 Expte: PI 1708/26 RGEP 7329

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Indicación de si la Comunidad de Madrid ha recibido solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental en relación con el proyecto de instalación de un cantón de limpieza y base logística de servicios urbanos en el barrio de Montecarmelo (Madrid). En su caso, estado de tramitación. En caso de no haberse recibido dicha solicitud, indicación expresa de dicha circunstancia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.98 Expte: PI 1709/26 RGEP 7330

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de copia íntegra de cualquier informe de evaluación ambiental, en procedimiento ordinario o simplificado, emitido por la Comunidad de Madrid en relación con el proyecto de instalación de un cantón de limpieza y base logística de servicios urbanos en el barrio de Montecarmelo (Madrid), indicando órgano competente y fecha de emisión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.99 Expte: PI 1710/26 RGEP 7331

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Indicación de si la Comunidad de Madrid ha iniciado actuaciones de inspección, seguimiento ambiental o investigación territorial, en el marco del Programa de Inspección Ambiental vigente, en relación con el proyecto de instalación de un cantón de limpieza y base logística de servicios urbanos en el barrio de Montecarmelo (Madrid).

En su caso, detalle de las actuaciones realizadas.

En caso negativo, indicación de si se ha valorado la posibilidad de iniciar dichas actuaciones, así como los criterios aplicados para no hacerlo.

- 103 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 103 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.100 Expte: PI 1711/26 RGEP 7332

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de copia de la queja interna recibida en octubre de 2024 en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte relativa al funcionamiento de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, así como de toda la documentación asociada a su tramitación. Asimismo, se solicita información detallada sobre: Las actuaciones realizadas por la Consejería tras la recepción de dicha queja. Si se dio traslado de la misma a otros órganos administrativos o al Patronato de la Fundación, indicando fecha y destinatarios.

Las medidas adoptadas, en su caso, a raíz de los hechos puestos en conocimiento. Los protocolos o procedimientos internos existentes para la gestión de quejas o denuncias en entidades del sector público institucional adscritas a la Consejería. En caso de no haberse iniciado actuación alguna, remisión de informe justificativo en el que se indiquen las razones de dicha inacción.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.101 Expte: PI 1712/26 RGEP 7363

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar rechazadas para el curso 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 104 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 104 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

1.6.102 Expte: PI 1713/26 RGEPI 7364

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar concedidas para el curso 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.6.103 Expte: PI 5473/25 RGEPI 23783 y RGEPI 6969/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 3-03-26 (RGEPI 6268/26) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 10-03-26(ARCHSCE485), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor diputado a través de la Petición de Información PI 5473/25 RGEPI 23783.

1.6.104 Expte: PI 5856/25 RGEPI 25268 y RGEPI 6973/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Huerta Bravo, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.105 Expte: PI 488/26 RGEPI 1875 y RGEPI 6974/26 - RGEPI 7227/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Cadorniga Varela, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución). Se adjunta escrito solicitando dejar sin efecto la petición (RGEPI 7227/26).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEPI 7227/26 del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, solicitando dejar sin efecto la solicitud de aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Petición de Información PI 488/26 RGEPI 1875, acuerda el archivo del escrito RGEPI 6974/26 sin ulterior trámite.

- 105 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 105 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

1.6.106 Expte: PI 874/26 RGEP 3505, PI 875/26 RGEP 3506, PI 876/26 RGEP 3507, PI 877/26 RGEP 3509, PI 878/26 RGEP 3512, PI 879/26 RGEP 3515 y RGEP 7147/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Huerta Bravo, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.107 Expte: PI 6756/25 RGEP 27742, PI 6757/25 RGEP 27743, PI 6759/25 RGEP 27745, PI 6760/25 RGEP 27746 y RGEP 7233/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Cadórniga Varela, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.108 Expte: PI 187/26 RGEP 1148, PI 188/26 RGEP 1149, PI 190/26 RGEP 1157, PI 191/26 RGEP 1158, PI 192/26 RGEP 1159, PI 193/26 RGEP 1160, PI 194/26 RGEP 1161, PI 195/26 RGEP 1163, PI 196/26 RGEP 1172, PI 197/26 RGEP 1173, PI 198/26 RGEP 1178, PI 199/26 RGEP 1183, PI 200/26 RGEP 1191, PI 201/26 RGEP 1208, PI 202/26 RGEP 1209, PI 203/26 RGEP 1210, PI 204/26 RGEP 1211, PI 205/26 RGEP 1234, PI 206/26 RGEP 1241, PI 508/26 RGEP 1951, PI 509/26 RGEP 1952, PI 510/26 RGEP 1953, PI 511/26 RGEP 1954, PI 512/26 RGEP 1955, PI 513/26 RGEP 1956, PI 514/26 RGEP 1958, PI 515/26 RGEP 1959, PI 516/26 RGEP 1960, PI 517/26 RGEP 1961, PI 518/26 RGEP 1962, PI 564/26 RGEP 2065, PI 566/26 RGEP 2067, PI 615/26 RGEP 2506, PI 616/26 RGEP 2548, PI 617/26 RGEP 2558, PI 623/26 RGEP 2626 y RGEP 7318/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

ACUERDA

Primero: Informar a la señora Diputada que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información PI 187/26 RGEPI 1148, PI 188/26 RGEPI 1149, PI 190/26 RGEPI 1157, PI 191/26 RGEPI 1158, PI 192/26 RGEPI 1159, PI 193/26 RGEPI 1160, PI 194/26 RGEPI 1161, PI 195/26 RGEPI 1163, PI 196/26 RGEPI 1172, PI 197/26 RGEPI 1173, PI 198/26 RGEPI 1178, PI 199/26 RGEPI 1183, PI 200/26 RGEPI 1191, PI 202/26 RGEPI 1209, PI 204/26 RGEPI 1211, PI 205/26 RGEPI 1234, PI 206/26 RGEPI 1241, PI 508/26 RGEPI 1951, PI 509/26 RGEPI 1952, PI 510/26 RGEPI 1953, PI 511/26 RGEPI 1954, PI 512/26 RGEPI 1955, PI 513/26 RGEPI 1956, PI 564/26 RGEPI 2065, PI 566/26 RGEPI 2067, PI 615/26 RGEPI 2506, PI 616/26 RGEPI 2548 y PI 623/26 RGEPI 2626, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada.

Segundo: No obstante, comunicar a la señora Diputada que con fechas 16-02-26, 10-03-26 y 11-03-26 (RGEPI 5005/26, RGEPI 6838/26 y RGEPI 6921/26), el Gobierno ha remitido la documentación solicitada con las Peticiones de Información PI 201/26 RGEPI 1208, PI 203/26 RGEPI 1210 y PI 617/26 RGEPI 2558, que le ha sido trasladada los días 19-02-26, 16-03-26 y 17-03-26 (ARCHSCE332, ARCHSCE588 y ARCHSCE609), y que con fecha 13-03-26 (RGEPI 7146/26), el Gobierno ha remitido la documentación solicitada con las Peticiones de Información PI 514/26 RGEPI 1958, PI 515/26 RGEPI 1959, PI 516/26 RGEPI 1960, PI 517/26 RGEPI 1961 y PI 518/26 RGEPI 1962, que le será trasladada próximamente.

Tercero: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a la Petición de Información PI 511/26 RGEPI 1954, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 6-03-26 (RGEPI 6526/26), la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado el volumen de la información solicitada y que parte de la misma no se encuentra digitalizada, lo que dificulta su recopilación, especialmente al depender en algunos de casos de otros órganos, solicitud que fue autorizada por la Mesa en su reunión de 13-03-26, habiendo el Gobierno remitido el día 17-03-26 (RGEPI 7338/26) escrito comunicando el lugar donde la información se encuentra a disposición de la Diputada.

1.6.109 Expte: PI 6541/25 RGEPI 27412, PI 6542/25 RGEPI 27413, PI 6543/25 RGEPI 27414, PI 6544/25 RGEPI 27415, PI 6545/25 RGEPI 27416, PI 6546/25 RGEPI 27417, PI 6547/25 RGEPI 27418, PI 6548/25 RGEPI 27419, PI 6549/25 RGEPI 27420, PI 6550/25 RGEPI 27421, PI 6551/25 RGEPI 27422, PI 6552/25 RGEPI 27423, PI 6553/25 RGEPI 27424, PI 6554/25 RGEPI 27425, PI 6555/25 RGEPI 27426, PI 6556/25 RGEPI 27427, PI 6557/25 RGEPI 27428, PI 6558/25 RGEPI 27429, PI 6559/25 RGEPI 27430, PI 6560/25 RGEPI 27431, PI 6561/25 RGEPI 27432, PI 6562/25 RGEPI 27433, PI 6563/25 RGEPI 27434, PI 6564/25 RGEPI 27435, PI 6565/25 RGEPI 27436, PI 6566/25 RGEPI 27437, PI 6567/25 RGEPI

- 107 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 107 de 132



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

27438, PI 6568/25 RGEPI 27439, PI 6569/25 RGEPI 27440, PI 6570/25 RGEPI 27441, PI 6571/25 RGEPI 27442, PI 6572/25 RGEPI 27443, PI 6573/25 RGEPI 27444, PI 6574/25 RGEPI 27445, PI 6575/25 RGEPI 27446, PI 6576/25 RGEPI 27447, PI 6577/25 RGEPI 27448, PI 6578/25 RGEPI 27449, PI 6579/25 RGEPI 27450, PI 6580/25 RGEPI 27451, PI 6581/25 RGEPI 27452, PI 6582/25 RGEPI 27453, PI 6583/25 RGEPI 27454, PI 6584/25 RGEPI 27455, PI 6585/25 RGEPI 27456, PI 6586/25 RGEPI 27457, PI 6587/25 RGEPI 27458, PI 6588/25 RGEPI 27459, PI 6589/25 RGEPI 27460, PI 6590/25 RGEPI 27461, PI 6591/25 RGEPI 27462, PI 6593/25 RGEPI 27464, PI 6594/25 RGEPI 27465, PI 6595/25 RGEPI 27466, PI 6596/25 RGEPI 27467, PI 6597/25 RGEPI 27468, PI 6598/25 RGEPI 27469, PI 6599/25 RGEPI 27470, PI 6600/25 RGEPI 27471, PI 6601/25 RGEPI 27472, PI 6602/25 RGEPI 27473, PI 6603/25 RGEPI 27474, PI 6604/25 RGEPI 27475, PI 6605/25 RGEPI 27476, PI 6606/25 RGEPI 27477, PI 6607/25 RGEPI 27478, PI 6608/25 RGEPI 27479, PI 6609/25 RGEPI 27480, PI 6610/25 RGEPI 27481, PI 6611/25 RGEPI 27482, PI 6612/25 RGEPI 27483, PI 6613/25 RGEPI 27484, PI 6614/25 RGEPI 27485, PI 6615/25 RGEPI 27486, PI 6616/25 RGEPI 27487, PI 6617/25 RGEPI 27488, PI 6618/25 RGEPI 27489, PI 6619/25 RGEPI 27490, PI 6620/25 RGEPI 27491, PI 6621/25 RGEPI 27492, PI 6622/25 RGEPI 27493, PI 6623/25 RGEPI 27494, PI 6624/25 RGEPI 27495, PI 6625/25 RGEPI 27496, PI 6626/25 RGEPI 27497, PI 6627/25 RGEPI 27498, PI 6628/25 RGEPI 27499, PI 6629/25 RGEPI 27500, PI 6630/25 RGEPI 27501, PI 6631/25 RGEPI 27502, PI 6632/25 RGEPI 27503, PI 6633/25 RGEPI 27504, PI 6634/25 RGEPI 27505, PI 6635/25 RGEPI 27506, PI 6636/25 RGEPI 27507, PI 6637/25 RGEPI 27508, PI 6638/25 RGEPI 27509, PI 6639/25 RGEPI 27510, PI 6640/25 RGEPI 27511, PI 6641/25 RGEPI 27512 y RGEPI 7349/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación y muy detallada, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Programas y Planes de Gobierno

1.7.1 Expte: PR-PN 1/26 RGEPI 7138

Objeto: VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid para el período 2026-2029 (VII PRICIT), aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de marzo.

Acuerdo: Acordar su calificación como VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid para el período 2026-2029 (VII PRICIT) y su tramitación por la vía del artículo 215 del Reglamento de la Asamblea, así como su remisión a la Comisión de Educación, Ciencia y

- 108 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 108 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Universidades, estableciendo que las propuestas de Resolución subsiguientes se debatan y voten ante dicha Comisión.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 6487/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1515/26 RGEP 5458. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1515/26 RGEP 5458.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 6631/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Proposición No de Ley PNL 105/26 RGEP 5541. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Portavoz del Grupo autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Proposición No de Ley PNL 105/26 RGEP 5541.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 6668/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Petición de Información PI 1312/26 RGEP 5570. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 1312/26 RGEP 5570.

- 109 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 109 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 6669/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Repuesta Oral en Pleno PCOP 876/26 RGEP 5358.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Repuesta Oral en Pleno PCOP 876/26 RGEP 5358.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 6670/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 879/26 RGEP 5404.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 27-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 879/26 RGEP 5404, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación, por cuanto que el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece una fórmula de aplicación automática para la determinación del número de diputados de la Asamblea de Madrid; de manera que, en tanto la norma mantenga su vigencia en sus términos actuales, no cabe sobre ella formular consideraciones en torno a su interpretación o aplicación, puesto que no hay margen de apreciación al respecto.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 110 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 110 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 6690/26**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Petición de Información PI 1239/26 RGEP 5401.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 27-02-26, en relación con la Petición de Información PI 1239/26 RGEP 5401, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista **RGEP 6803/26**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Proposición No de Ley PNL 101/26 RGEP 5229.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 27-02-26, en relación con la Proposición No de Ley PNL 101/26 RGEP 5229, por el que se acordó su no admisión a trámite por exceder el punto 2 de su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación por cuanto que en uno de sus puntos se califican y enjuician por la Asamblea las actuaciones que un Estado extranjero desarrolla en el interior de su país, tratándose de cuestiones ajenas al ámbito de la Comunidad de Madrid.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 111 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 111 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 6875/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1543/26 RGEP 5528.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 6876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 901/26 RGEP 5526.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.10 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 7001/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas respecto de los fondos públicos destinados por la Comunidad de Madrid a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), desde su creación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid respecto de los fondos públicos destinados por la Comunidad de Madrid a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), desde su creación, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

- 112 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 112 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

2.11 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEP 7002/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas respecto de los fondos públicos destinados por la Comunidad de Madrid, en la vigente legislatura, a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid respecto de los fondos públicos destinados por la Comunidad de Madrid, en la vigente legislatura, a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEP 7080/26**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con las Comparecencias C 362/26 RGEP 5607, C 367/26 RGEP 5631, C 368/26 RGEP 5632, C 369/26 RGEP 5633, C 370/26 RGEP 5642, C 371/26 RGEP 5648, C 372/26 RGEP 5649, C 373/26 RGEP 5650, C 374/26 RGEP 5651, C 375/26 RGEP 5652, C 376/26 RGEP 5671, C 377/26 RGEP 5672, C 378/26 RGEP 5673, C 379/26 RGEP 5674, C 380/26 RGEP 5675, C 381/26 RGEP 5676, C 382/26 RGEP 5677, C 383/26 RGEP 5678, C 385/26 RGEP 5773, C 386/26 RGEP 5774, C 387/26 RGEP 5775, C 388/26 RGEP 5776, C 389/26 RGEP 5777, C 390/26 RGEP 5778, C 391/26 RGEP 5815, C 392/26 RGEP 5816, C 393/26 RGEP 5817, C 394/26 RGEP 5818, C 395/26 RGEP 5819, C 396/26 RGEP 5820, C 397/26 RGEP 5821, C 398/26 RGEP 5822, C 399/26 RGEP 5823, C 400/26 RGEP 5824, C 404/26 RGEP 5833, C 405/26 RGEP 5834, C 406/26 RGEP 5835, C 407/26 RGEP 5836, C 408/26 RGEP 5838, C 409/26 RGEP 5840, C 410/26 RGEP 5841, C 411/26 RGEP 5842, C 412/26 RGEP 5843, C 413/26 RGEP 5844, C 414/26 RGEP 5845, C 415/26 RGEP 5846, C 416/26 RGEP 5847, C 417/26 RGEP 5848, C 418/26 RGEP 5849, C 419/26 RGEP 5850, C 420/26 RGEP 5851, C 421/26 RGEP 5852, C 422/26 RGEP 5853, C 423/26 RGEP 5854, C 424/26 RGEP 5855, C 425/26 RGEP 5856, C 426/26 RGEP 5857, C 427/26 RGEP 5858, C 428/26 RGEP 5859, C 429/26 RGEP 5860, C 430/26 RGEP 5861, C 431/26 RGEP 5862, C 432/26 RGEP 5863, C 444/26 RGEP 5877, C 445/26 RGEP 5880, C 446/26 RGEP 5881, C 447/26 RGEP 5882, C 448/26 RGEP 5883 y C 449/26 RGEP 5884.

- 113 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 113 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.13 Designación de Vicepresidente de la Comisión de Participación

RGEP 7176/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 13-03-26, comunicando la designación de Vicepresidente de la misma en el Sr. Diputado D. Gumersindo Ruiz Rosales, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Participación por el Sr. Diputado D. Gumersindo Ruiz Rosales.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 7162/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Irene Zamora Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 7450/26 de la señora Diputada, solicitando la retirada definitiva de la Declaración de Bienes y Rentas de Diputados presentada mediante escrito RGEP 7162/26, acuerda el archivo de la presente declaración sin ulterior trámite.

3.2 Tribunal Constitucional

RGEP 7333/26

Objeto: Del Sr. Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional, notificando Sentencia dictada por el Pleno de ese Tribunal, por la que se estima el recurso de amparo núm. 5996-2021, promovido por los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, contra el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 23 de junio de 2021, que acuerda elevar al Pleno de la Cámara que acuerde la tramitación en lectura única ante el Pleno de la Proposición de Ley (PROPL 1(XII)/21 RGEP 7141), de modificación de la ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda tomar conocimiento de la Sentencia, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

3.3 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de segunda imposición de penalidades del contrato CPAS/2023/01—Lote 1, gestión de las líneas de acceso principal y secundaria, de la solución de acceso corporativo a internet de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 186, 11-03-26).

Acuerdo: La Mesa,

- 114 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 114 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

VISTOS

- El contrato administrativo suscrito con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., acompañado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.
- La propuesta de la Unidad Responsable del contrato de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, de 19 de diciembre de 2025 de solicitud de incoación de expediente de imposición de penalidades.
- La Resolución de la Secretaría General de 27 de enero de 2026 de audiencia al contratista.
- La aceptación del contratista de la notificación del trámite de audiencia.
- El informe jurídico de 26 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO

Primero.- El artículo 192.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que dispone que cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incumplido parcialmente la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su resolución o por la imposición de las penalidades que, para tales supuestos, se determinen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o en el documento descriptivo.

Segundo.- Lo dispuesto en la cláusula 14.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la estipulación quinta del contrato, en relación con las obligaciones y deberes del contratista.

Tercero.- Lo dispuesto en la cláusula 14.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la estipulación sexta del contrato, para el supuesto de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato o en el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de la ejecución del contrato, así como el régimen de apercibimientos.

Cuarto.- La comprobación de los límites establecidos en el artículo 192.1 de la Ley 9/2017 para la procedencia de la imposición de penalidades sucesivas.

Quinto.- El transcurso del plazo sin que se haya recibido alegaciones por parte del contratista.

De conformidad con lo referido en el PCAP y en la LCSP, a propuesta del responsable del contrato,

- 115 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 115 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026

ACUERDA

Primero.- Apercibir a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., adjudicataria del contrato CPAS/2023/01-Lote 1 para la GESTIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIA de la solución de acceso corporativo a Internet de la Asamblea de Madrid, por cumplimiento defectuoso de la prestación en relación con los tiempos de intervención y resolución de incidencias, acaecido el día 15 de noviembre de 2025.

El tiempo de resolución de esta incidencia fue desde las 02:37 horas hasta las 13:49 horas del día 15 de noviembre, lo que supone un total de 11 horas y 12 minutos.

En la oferta del contratista se recoge que el tiempo de resolución será de 2 horas en caso de incidente grave/crítica.

Segundo.- Proceder a la imposición de penalidades por el cumplimiento defectuoso del tiempo de resolución, según la fórmula recogida en la cláusula 14.7 del PCAP, específicamente en la columna "penalización por SLA medido por debajo del mínimo aceptable".

- Porcentaje penalización 18,2%
- Facturación trimestral 27.008,53 €
- Importe penalización 4.915,55 €

Tercero.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 194.2 de la LCSP, el presente acuerdo será inmediatamente ejecutivo y la cantidad resultante de la penalidad impuesta se hará efectiva mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Asamblea de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o al de la notificación de la resolución del recurso potestativo de reposición que, en su caso, se hubiere interpuesto.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo documentación presentada por los Grupos Parlamentarios sobre la contabilidad específica de las subvenciones que la Asamblea de Madrid les asignó con cargo al presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2025 (se adjunta Informe Fiscal). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 187, 11-03-26).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y en el apartado I.4 del Acuerdo de Mesa de 13 de diciembre de



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 23/26

2024, sobre subvenciones y medios materiales a los Grupos Parlamentarios con efectos desde el 1 de enero de 2025,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento de la documentación presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, por adaptarse al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, aprobado por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 20 de diciembre de 2018 y modificado por Acuerdo del Pleno de 7 de marzo de 2019.

Segundo: Encomendar a la Secretaría General que remita a la Cámara de Cuentas, para su fiscalización, la contabilidad específica de las subvenciones que la Asamblea les asignó con cargo al Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero: Ordenar de conformidad con el artículo 46.4 del Reglamento de la Asamblea, su publicación en el portal de transparencia.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de prórroga del contrato CPAS/2021/05 Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 191, 11-03-26).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato suscrito con SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. (antes denominada SACYR FACILITIES, S.A) acompañado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.
- La Resolución de la Secretaría Primera de la Mesa, de 9 de abril de 2025, que acuerda la primera prórroga del contrato.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
- El escrito de 19 de febrero de 2026 de la Coordinadora de Infraestructuras, adscrito al Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, que informa sobre la ejecución del contrato conforme a lo estipulado e instando la prórroga a su vencimiento.

- 117 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 117 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 11 de marzo de 2025 (RGA.E nº 453/2026).

ACUERDA

Primero:- Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato CPAS/2021/05 suscrito con la empresa SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. (antes denominada SACYR FACILITIES, S.A) correspondiente al Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid.

La vigencia se extenderá desde el 16 de junio de 2026 hasta el 15 de junio de 2027.

El importe del contrato durante la vigencia de la prórroga será de quinientos cinco mil doscientos noventa y dos euros con noventa y siete céntimos (505.292,97 €), sin inclusión del IVA [611.404,49 €, IVA incluido].

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la cláusula 10.6 del Pliego y en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM nº 2. 23/06/2023).

3.6 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de prórroga en relación con el contrato de servicio de taxi para los Diputados de la Asamblea. (CPAS/2021/03). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 198, 12-03-26).

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda propone actualizar los importes con las cuantías que existen en el Congreso de los Diputados y el Senado y elaborar unos nuevos pliegos que incluyan un incremento en el importe del IPC hasta el año 2027.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 1/26 RGEP 7424

Objeto: Proyecto de Ley por la que se habilita a la Comunidad de Madrid para el ejercicio de la acción popular en determinados ámbitos, acompañado de

- 118 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 118 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

certificación del Acuerdo de 18-03-26 y de la documentación anexa que se relaciona, para su tramitación por el procedimiento de lectura única.

Acuerdo: La Mesa acuerda calificar y admitir a trámite dicho Proyecto de Ley para su tramitación en lectura única y su traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el artículo 167.1, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 1170/26 RGEP 7418

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno para garantizar el poder adquisitivo de las familias en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 1171/26 RGEP 7419

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tienes previsto adoptar para aliviar los efectos de la subida de la cesta de la compra en las economías familiares de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 1172/26 RGEP 7420

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para aliviar la economía de los hogares madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 1173/26 RGEP 7421

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para proteger la economía de las familias en la Comunidad de Madrid ante la reciente escalada de precios de la energía?

- 119 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 119 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 1174/26 RGEP 7422

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para proteger a las familias en la Comunidad de Madrid de la subida de precios de bienes y servicios de primera necesidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 1203/26 RGEP 7460

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la presidenta las consecuencias de la Guerra en la sociedad madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, además de adolecer de falta de concreción y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.7 Expte: PCOP 1204/26 RGEP 7461

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto cree la Presidenta que tendrá la Guerra de Irán en la vida de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.8 Expte: PCOP 1205/26 RGEP 7462

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

- 120 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 120 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Objeto: ¿Valora la presidenta realizar un paquete de medidas que alivie el impacto de la guerra en la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.9 Expte: PCOP 1206/26 RGEF 7463

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones se manejan del encarecimiento de la vida en la región por el conflicto internacional en Oriente Medio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.10 Expte: PCOP 1207/26 RGEF 7464

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valor le impacto de su posicionamiento en el conflicto internacional en Oriente Medio para la región que preside?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y no ser un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.11 Expte: PCOP 1208/26 RGEF 7466

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Valora impulsar medidas para proteger a las pymes madrileñas ante el aumento de costes y la incertidumbre global producidas por el actual conflicto en Oriente Medio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 121 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 121 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 23/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 1175/26 RGEP 7426

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que estar alineado con las posiciones del Presidente de EE. UU. en el conflicto con Irán responde al interés general de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.2 Expte: PCOP 1176/26 RGEP 7427

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo justifica las declaraciones públicas de respaldo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la actual política exterior estadounidense cuando esta no es competencia autonómica?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.3 Expte: PCOP 1177/26 RGEP 7428

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional qué beneficios concretos obtiene la Comunidad de Madrid de su defensa pública de las decisiones del Presidente Trump en política internacional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de

- 122 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 122 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.4 Expte: PCOP 1178/26 RGEP 7429

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha colaborado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dentro de su área de asuntos europeos y acción exterior en la estrategia multilateral alineada con la Unión Europea en el conflicto de Irán?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.5 Expte: PCOP 1179/26 RGEP 7430

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las consideraciones públicas realizadas por el resto de Grupos Parlamentarios calificando su postura en el conflicto de Irán como “alineamiento” con el Gobierno de Estados Unidos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.6 Expte: PCOP 1180/26 RGEP 7431

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Pueden aclarar si existen algunas medidas coordinación política entre el Ejecutivo autonómico y la Oficina de Cooperación de Defensa de EE. UU. en Madrid?

- 123 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 123 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.7 Expte: PCOP 1181/26 RGEP 7432

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha evaluado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto que una escalada bélica con Irán podría tener sobre la economía regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 1182/26 RGEP 7433

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones maneja el Gobierno Regional sobre el encarecimiento de los combustibles ante una crisis internacional en Oriente Medio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 1183/26 RGEP 7434

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han diseñado por el Gobierno Regional medidas de contingencia para proteger a empresas madrileñas frente a posibles disrupciones comerciales derivadas del actual conflicto con Irán?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 124 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 124 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

1.2.2.10 Expte: PCOP 1184/26 RGEP 7435

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto estima el Gobierno Regional que tendría una subida prolongada de los precios del petróleo en el empleo y el tejido productivo madrileño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

1.2.2.11 Expte: PCOP 1185/26 RGEP 7436

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué evaluación ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto del encarecimiento de la energía derivado de la guerra en Irán en la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 1186/26 RGEP 7437

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Ejecutivo Regional para mitigar el aumento de costes en carburantes, electricidad y gas que afectan a familias y empresas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 1187/26 RGEP 7438

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que el encarecimiento del petróleo pueda reducir el crecimiento económico y aumentar la inflación en nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 125 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 125 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

1.2.2.14 Expte: PCOP 1188/26 RGEP 7439

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué sectores productivos madrileños considera el Gobierno más vulnerables ante esta crisis internacional producida por el actual conflicto en Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.15 Expte: PCOP 1189/26 RGEP 7440

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Mantiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid mecanismos de coordinación con el Gobierno Central para afrontar los posibles efectos económicos derivados del actual conflicto internacional en Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 1190/26 RGEP 7441

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas específicas piensa impulsar para proteger a las pymes madrileñas ante el aumento de costes y la incertidumbre global producidas por el actual conflicto en Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 1191/26 RGEP 7442

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué el Gobierno Regional ha centrado sus propuestas en reclamar medidas al Gobierno Central, como la bajada del IVA energético, en lugar de activar medidas propias por los efectos producidos por el conflicto de Irán en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 126 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 126 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 23/26

1.2.2.18 Expte: PCOP 1192/26 RGEF 7443

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué instrumentos fiscales autonómicos prevé utilizar para amortiguar los efectos de la inflación importada por el conflicto internacional en Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.19 Expte: PCOP 1193/26 RGEF 7444

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que su modelo económico es suficiente para afrontar una crisis geopolítica como la que está sucediendo ahora mismo en Irán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.20 Expte: PCOP 1194/26 RGEF 7445

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo compatibiliza el Gobierno regional su defensa de alianzas internacionales con Estados Unidos con los posibles efectos negativos de esa misma política sobre los consumidores madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.21 Expte: PCOP 1195/26 RGEF 7446

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar el Ejecutivo Regional si su posicionamiento político internacional está influyendo en su capacidad de respuesta interna en la actividad económica soportada en los presupuestos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de

- 127 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 127 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
25/03/2026

Acta 23/26

un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.22 Expte: PCOP 1196/26 RGEP 7447

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que su discurso sobre la guerra de Irán contribuye a proteger los intereses económicos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.23 Expte: PCOP 1197/26 RGEP 7448

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede el Gobierno garantizar que sus decisiones políticas en su área de acción exterior están guiadas exclusivamente por el interés de los madrileños y no por afinidades ideológicas con líderes internacionales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.24 Expte: PCOP 1198/26 RGEP 7452

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se plantea el gobierno para conseguir la reducción de los precios públicos en la educación superior pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 128 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 128 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 23/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.25 Expte: PCOP 1199/26 RGEF 7454

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se plantea el gobierno de la región para el sistema de becas en el sistema universitario público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026

1.2.2.26 Expte: PCOP 1200/26 RGEF 7456

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las condiciones de las trabajadoras de las escuelas infantiles públicas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.27 Expte: PCOP 1201/26 RGEF 7457

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las condiciones de las escuelas infantiles públicas son adecuadas para garantizar una educación de calidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.28 Expte: PCOP 1202/26 RGEF 7458

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

- 129 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 129 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 23/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se plantea el gobierno por lo que respecta a la situación salarial del profesorado de las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.29 Expte: PCOP 1209/26 RGEP 7476

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno para acortar el plazo del reconocimiento del grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.30 Expte: PCOP 1210/26 RGEP 7482

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ante la paralización de las obras del CEIP Yvonne Blake de Fuenlabrada para garantizar su apertura en el plazo previsto de septiembre del 2026 ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.31 Expte: PCOP 1211/26 RGEP 7483

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid que estarán finalizadas las obras del CEIP Yvonne Blake de Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados: Sustitución RGEP 7450/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Irene Zamora Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la

- 130 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 130 de 132



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados, y solicitando su sustitución por la inicialmente presentada con fecha 13 de marzo de 2026 (RGEP 7162/26).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 El Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha recibido una petición de WWF para celebrar, el próximo sábado, 28 de marzo, la "Hora del Planeta", por lo que, como en años anteriores, en la hora indicada, de 20:30 a 21:30 horas, se apagarán las luces del edificio y la iluminación ornamental exterior de la sede de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda que de 20:30 a 21:30 horas, se apaguen las luces del edificio y la iluminación ornamental exterior de la sede de la Asamblea de Madrid con motivo de la celebración, el próximo sábado, 28 de marzo, de la "Hora del Planeta", dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

2 El Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha recibido una solicitud para que se ilumine de color rojo la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid el día 7 de junio de 2026, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Hemocromatosis.

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color rojo el día 7 de junio, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Hemocromatosis, dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

3 El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Confederación Española de Alzheimer ha solicitado que se ilumine de color verde la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid el día 21 de septiembre de 2026, con motivo de la celebración del Día Mundial del Alzheimer.

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color verde el día 21 de septiembre, con motivo de la celebración del Día Mundial del Alzheimer, dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

4 El Excmo. Sr. Presidente informa de que el día 15 de junio tendrá lugar el acto final del proyecto "Aula Global: Simulación del Proceso Legislativo de la Unión Europea", organizado por la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea. El acto consistirá en la simulación de una sesión plenaria en la que participarán un centenar de alumnos de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria que cursan la asignatura optativa "Unión Europea".

- 131 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 131 de 132



FIRMADO POR

Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 23/26

5 El Ilmo. Sr. Secretario General plantea la necesidad de conciliar el derecho al acceso a la información de los Diputados con el derecho a la protección de datos, especialmente en las respuestas a Peticiones de Información y en las Comunicaciones de Gobierno. Anuncia que la próxima reunión de la Mesa elevará una propuesta de acuerdo en este sentido.

6 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera anuncia la fecha en la que se celebrará la próxima reunión del Consejo de Personal.

Y siendo las doce horas, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

- 132 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPR D2RJ ZP9H XWTC

Acta Mesa de 20-03-26 - SEFYCU 6687516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 132 de 132